



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0348-R-2026
Piura, 12 de mayo del 2026

VISTO:

El Expediente N° 000035-6903-26-1 que contiene el Informe N° 0521-2026-OPYPTO-UNP del 15.Abr.2026 presentado por la Jefa de la Unidad de Planeamiento y Modernización solicitando formalmente la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030. Asimismo, el Informe N° 522-2026-OCAJ-UNP del 27.Abr.2026, el Oficio N° 1270-2026-OCAJ-UNP del 07.May.2026, el Oficio N° 2037-R-UNP-2026 del 08.May.2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, que prescribe: *"(...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes (...)";*

Que, mediante Ley N° 13531, del 03.Mar.1961, fue creada la Universidad Nacional de Piura, cuya sede está ubicada en el Distrito de Castilla, Departamento de Piura, cuyos fines se encuentran estipulados en el Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, Aprobado en Sesión Plenaria de Asamblea Estatutaria del 13.Oct.2014 (Ley N° 30220 - Ley Universitaria);

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, prescribe: *"(...) La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable (...)";* asimismo, los numerales 8.4 Administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo y 8.5 Económico, implica la potestad autodeterminativa para administrar y disponer del patrimonio institucional, así como para fijar el destino de sus recursos propios directamente recaudados, manifiesta los regímenes de su autonomía;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD y su modificatoria aprobada por Resolución N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", sentando las bases para el planeamiento estratégico en el país;

Que, por Decreto Supremo N° 095-2022-PCM y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 0103-2023-PCM, se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050, el cual constituye el instrumento de planeamiento de mayor nivel en el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0021-2024-CEPLAN/PCD se aprobó la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", modificada por las Resoluciones N° 0039-2024/CEPLAN/PCD y N° 00101-2024/CEPLAN/PCD;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, y sus sucesivas modificatorias, siendo la última la aprobada por Resolución N° 055-2024/CEPLAN/PCD, se actualizó la Guía para el Planeamiento Institucional, documento que establece las pautas para la formulación de los planes estratégicos de las entidades del Estado;

Que, el marco metodológico se complementa con la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, aprobada por Resolución N° 00015-2021-CEPLAN/PCD y actualizada mediante la Resolución N° 046-2024/CEPLAN/PCD, así como con la Guía de prospectiva para políticas y planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución N° 00105-2023-CEPLAN/PCD y actualizada por la Resolución N° 114-2024/CEPLAN/PCD;

Que, con fecha 20.Dic.2025, mediante Decreto Supremo N° 141-2025-PCM, se aprobó la Política General de Gobierno 2025-2026: "Transición Democrática y Reconciliación Nacional", la cual





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0348-R-2026 Piura, 12 de mayo del 2026

orienta la acción del Poder Ejecutivo y debe ser articulada en los instrumentos de planeamiento institucional;

Que, en cumplimiento de la Sección 1.1 de la Guía para el Planeamiento Institucional, la Universidad Nacional de Piura conformó su Grupo de Trabajo mediante la Resolución Rectoral N° 236-R-2025, con la participación de la Alta Dirección y los órganos de línea, asesoramiento y apoyo, con el fin de conducir el proceso de formulación del PEI 2026-2030;

Que, de acuerdo con la Sección 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional, una vez culminado el proyecto de PEI, la entidad debe remitirlo al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) para la verificación de su metodología, consistencia y coherencia con los planes superiores y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), proceso que culmina con la emisión de un informe técnico que contiene la Evaluación de Diseño del PEI;

Que, estando a lo señalado, mediante Informe N° 0521-2026-OPYPTO-UNP del 15.Abr.2026 la Lic. Nury O. Alzamora Castillo, Jefa de la Unidad de Planeamiento y Modernización y el Dr. Ernesto Quezada Poicón, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informan que, en virtud de la sección 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional, la entidad remitió el PEI al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), instancia que revisó, verificó y validó que el **Plan Estratégico Institucional (PEI) del Pliego 521: Universidad Nacional de Piura para el periodo 2026-2030** fue formulado en estricta aplicación de las orientaciones establecidas en la citada Guía, actualizada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024/CEPLAN/PCD, y en el marco de la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 046-2024/CEPLAN/PCD; por lo que, de acuerdo a la Matriz de Verificación, se concluyó que fue pertinente proceder con su validación y por lo tanto se debe proceder con su aprobación mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad. Por lo que, recomiendan continuar con los trámites para la emisión del acto resolutivo, disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad, enviar la ruta de acceso (link) al CEPLAN y registrar todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI, así como su respectivo seguimiento y evaluación;

Que, con Informe N° 522-2026-OCAJ-UNP del 27.Abr.2026 y complementariamente con el Oficio N° 1270-2026-OCAJ-UNP del 07.May.2026, la Abog. Evelyn M. Adrianzen Palacios, Jefa (e) de la Oficina Central de Asesoría Jurídica emite opinión legal y recomienda textualmente: "a) Se debe APROBAR el Plan Estratégico Institucional - PEI de la UNP para el periodo 2026-2030; asimismo, disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad, enviar la ruta de acceso (link) al CEPLAN, mediante correo electrónico; y, finalmente, se deberá registrar todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento y evaluación correspondiente; todo ello, en virtud a lo recomendado mediante Informe Técnico N°000250-2026-CEPLAN-DNCPPEI, por el Especialista en Planes Operativos del CEPLAN; y por lo recomendado mediante Informe N° 0521-2026-OPYPTO-UNP, por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y por la Jefa de la Unidad de Planeamiento y Modernización de la UNP.";

Que, con Oficio N° 2037-R-UNP-2026 del 08.May.2026, el Titular del Pliego, autoriza la emisión del acto resolutivo, que corresponda para la atención de lo solicitado;

Que, habiéndose verificado el cumplimiento de las etapas de formulación, validación y consistencia técnica por parte del CEPLAN, y contando con las opiniones favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, así como de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, resulta necesario y pertinente emitir el acto administrativo de aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030 de la Universidad Nacional de Piura, a fin de garantizar la gestión estratégica, la articulación de los recursos institucionales y el cumplimiento de los objetivos nacionales en beneficio de la comunidad universitaria;

Que, la presente Resolución se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; así como al Principio de Buena Fe Procedimental, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0348-R-2026
Piura, 12 de mayo del 2026

respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...), previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 006-2026-JUS;

Que, de conformidad con el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, que prescribe: *"El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma (...)."* Señalando dentro de sus funciones, *"inciso 3) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera."*;

Que, estando a lo dispuesto por el señor Rector (e), en uso de sus atribuciones legales conferidas, con visto de la Unidad de Planeamiento y Modernización, la Oficina Central de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030 del Pliego 521: Universidad Nacional de Piura, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Unidad de Planeamiento y Modernización, realice el registro de los elementos relevantes del PEI 2026-2030 en el Aplicativo CEPLAN V.01, a fin de permitir el registro del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual, así como su correspondiente seguimiento y evaluación.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Unidad de Planeamiento y Modernización, la remisión de la copia de la presente resolución y del Plan Estratégico Institucional aprobado al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), incluyendo la ruta de acceso (link) de su publicación en el Portal de Transparencia, conforme a los procedimientos establecidos en el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

ARTÍCULO 4°.- DÉJESE SIN EFECTO, todas las disposiciones administrativas que se opongan a la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos competentes de la Universidad Nacional de Piura.

ARTÍCULO 6°.- ENCARGAR, al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución y el "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030 del Pliego 521: Universidad Nacional de Piura", a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe) y en el "Portal Institucional" (www.unp.edu.pe).

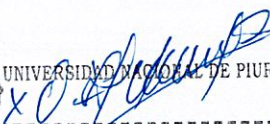
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Anexo: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030 del Pliego 521: Universidad Nacional de Piura

c.c.: RECTOR, VRA, VRI, FACULTADES-14, DGA, URH, OPYPTO, UPyM, OCAJ, OCI, ARCHIVO
24copias/VAGV/kvnf



Mag. Vanessa Arline Giron Viera
SECRETARÍA GENERAL



Dr. Adolfo Zeta Vite
RECTOR (e)

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2026 – 2030

Universidad Nacional de Piura
– UNP



Universidad Nacional de Piura

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.

Alta Dirección:

- Rector
- Vicerrectorado Académico
- Vicerrectorado de Investigación

Decanatos:

- Facultad de Agronomía
- Facultad de Arquitectura y Urbanismo
- Facultad de Ciencias
- Facultad de Ciencias Administrativas
- Facultad de Ciencias Contables y Financieras
- Facultad de Ciencias de la Salud
- Facultad de Ciencias Sociales Y Educación
- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- Facultad de Economía
- Facultad de Ingeniería Civil
- Facultad de Ingeniería de Minas
- Facultad de Ingeniería Industrial
- Facultad de Ingeniería Pesquera
- Facultad de Zootecnia



Dr. ERNESTO QUEZADA POICÓN.

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



Lic. NURY OMANDY ALZAMORA CASTILLO.

Jefa de la Unidad de Planeamiento y Modernización.



Mag. ROSA LILIANA ADRIANZÉN TINEO.

Equipo Técnico.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
1. SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN.....	5
2. SÍNTESIS DEL ANÁLISIS PROSPECTIVO INSTITUCIONAL.....	24
3. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA.....	37
4. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	38
5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES).....	38
6. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES).....	39
7. RUTA ESTRATÉGICA.....	42
8. ANEXOS.....	45
Matriz de articulación de planes (Anexo B-1).....	46
Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2).....	51
Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3).....	61
Fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones.....	67



PRESENTACIÓN.

La formulación del presente Plan Estratégico Institucional 2026 – 2030 de la Universidad Nacional de Piura tiene como finalidad definir un marco de acción que permita consolidar su misión, valores institucionales, mediante la definición de objetivos, acciones estratégicas institucionales, líneas de acción y metas medibles con la finalidad de guiar nuestro accionar en los próximos 05 años. Este proceso busca reforzar la calidad académica, la investigación científica, la vinculación con la sociedad y la gestión eficiente de los recursos, promoviendo la mejora continua en beneficios de la comunidad universitaria.

El presente documento de gestión constituye una hoja de ruta integral que define la misión, objetivos y estrategias de acción prioritarias para los próximos cinco años, elaborado de acuerdo a las orientaciones y guías del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), alineado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, a la Política General de Gobierno y a las Políticas Educativas Nacionales, a la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD y a la Guía para la Elaboración de Indicadores de Políticas Nacionales y Planes Estratégicos, actualizada mediante Resolución N.º 0046-2024-CEPLAN/PCD, de fecha 28 de mayo del 2024.

El Plan Estratégico Institucional 2026 – 2030 de la Universidad Nacional de Piura, se formuló con la participación del Grupo de Trabajo y Equipo Técnico de planeamiento, que responde a los lineamientos de la normatividad vigente, considerándose una herramienta que permita lograr la eficiencia, eficacia y la calidad de la prestación de los servicios educativos, y ser reconocida en el ambiente regional y nacional.

El presente Plan Estratégico Institucional 2026 – 2030 de la Universidad Nacional de Piura, busca reducir las brechas entre lo que aspiramos ser y lo que realmente somos ahora. En su formulación ha participado el grupo de trabajo, equipo técnico, personal académico y administrativo, donde se definieron las acciones claves que se tomaran en cuenta en el futuro, uniformizando criterios, esfuerzos en lograr metas propuestas en beneficio de la comunidad universitaria.

1. SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN.

Entidad / Tipo de entidad.	Redacción de la descripción de la entidad en función de sus principales funciones y competencias esenciales.
  Universidad Nacional de Piura – UNP. Institución de Educación Superior.   	la Universidad Nacional de Piura – UNP se caracteriza por el compromiso de la excelencia académica y la formación integral de sus estudiantes, con un enfoque en la responsabilidad social, la cooperación interinstitucional. Estas competencias están establecidas en sus normativas y reglamentos dirigidas a fortalecer la investigación científica, proyección social y la cultura institucional sostenible, en el Ley Universitaria N.º30220 que implementa un modelo educativo con enfoque inclusivo, multidisciplinario y ético, promueve la investigación científica, tecnológica y humanística, a su vez que forja profesionales comprometidos con el desarrollo humano e identificados con la promoción artística y cultural de la región. La comunidad universitaria que incluye los estudiantes, docentes, personal administrativo y la comunidad local, regional, contribuyen al cumplimiento del plan superior mediante la implementación de programas que se encuentran alineados con los Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI a las Acciones Estratégicas Institucionales – AEI que promueven la mejora continua, la inclusión social y el desarrollo sostenible de la comunidad universitaria. La Universidad Nacional de Piura – UNP a través de la educación superior, busca fortalecer el desarrollo de capacidades, conocimientos y valores de los estudiantes, asegurando la igualdad de oportunidades y atendiendo a la diversidad cultural, social y lingüística del país. Se adecúa a las realidades y potencialidades de las regiones a través de un marco sostenible y una formación competitiva de su capital humano. Se fomenta la formación científica, la investigación e, igualmente, el uso y adaptación a nuevas tecnologías. La comunidad educativa y los docentes son aliados estratégicos en las reformas educativas logradas. En el ejercicio de sus atribuciones, la Universidad Nacional de Piura proporciona a la comunidad universitaria un conjunto de bienes, servicios y/o regulaciones para el cumplimiento de las mismas. En relación al objetivo de la formación profesional de calidad y educación continua, se disponen de carreras profesionales acreditadas en su totalidad, programas de movilidad estudiantil, de seguimiento al egresado.

	Además, cuenta con servicios de periodo de nivelación y capacitaciones docentes constantes. En cuanto al objetivo de Investigación, desarrollo e innovación ofrece servicios tales como, convenios estratégicos de investigación, la unidad de incubadora de empresas, adecuada infraestructura y equipamiento de laboratorios, participación de proyectos de investigación y publicaciones en revistas indexadas. Adicionalmente, se realiza labores de extensión cultural y proyectos de responsabilidad social.
--	--

Etapa I: Caracterización.

Paso 1: Descripción de la entidad mediante sus principales funciones o competencias.

Funciones de la Universidad Nacional de Piura – UNP.

La Universidad Nacional de Piura cuenta con diferentes documentos donde describe las funciones que tienen; la misma que se encuentran establecidos en la ley universitaria N.º 30220, las mismas que se detallan a continuación.





Entidad	Principales Funciones y/o competencias (alcance de la entidad)	Referencia/Fuente
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA – UNP.	Son funciones de la UNP establecidas en la Ley N°30220 son: a) La formación profesional de sus estudiantes. b) La promoción de las diferentes formas de investigación. c) El fortalecimiento de la extensión cultural y proyección social. d) La promoción de la educación continua. e) La contribución al desarrollo humano y desarrollo sostenible.	Artículo 7. Funciones de la universidad de la LEY N.º 30220 - LEY UNIVERSITARIA.

Paso 2: Población objetivo a la que sirve la Universidad Nacional de Piura

La Universidad Nacional de Piura, tiene como población objetivo a los: estudiantes, docentes universitarios y personal no docente.

Es una institución que tiene el compromiso de formar seres humanos integrales, capaces de responder a los desafíos académicos, culturales y económicos que impone el orden nacional e internacional.

Así mismo, estableció que la población objetivo a la cual sirve son: Estudiantes, docentes universitarios y personal no docente. A continuación, se muestra las características /descripción de la población que atiende:

Paso 2: Análisis de la población objetivo que atiende		
Estudiantes de Pregrado	Estudiantes universitarios de pregrado quienes habiendo concluido los estudios de educación secundaria y aprobado el proceso de admisión de la Universidad, han alcanzado vacante y se encuentren matriculados.	REGLAMENTO GENERAL - CAPÍTULO XXVI, ARTÍCULO 299 DE LOS TIPOS DE ESTUDIANTES.
Estudiantes de Posgrado	Estudiantes de los programas de posgrado, de segunda especialidad, así como de los programas de educación continua son quienes han aprobado el proceso de admisión respectivo y se encuentran matriculados.	
Egresados/ Graduados	Son graduados de la UNP quienes, habiendo concluido sus estudios, han obtenido un grado académico con arreglo a Ley Universitaria N.º 30220, al presente Estatuto y al Reglamento General de la UNP.	ESTATUTO - CAPÍTULO XXXVIII, ARTÍCULO 332 DE LOS GRADUADOS.
Docentes Universitarios	La docencia universitaria implica el desempeño de funciones académicas para la formación profesional, e investigación, extensión cultural y proyección social, educación continua y contribución al desarrollo humano, así como la capacitación permanente y producción intelectual, acorde con los fines de la Universidad Nacional de Piura. Son funciones de la docencia universitaria: - La investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en el ámbito que le corresponde. Además, la función del docente es de naturaleza orientadora al desarrollo intelectual y formación profesional, fomentando la investigación y la creación de unidades multidisciplinarias, pudiendo ser integradas por miembros de diferentes facultades, universidades, regiones o países.	ESTATUTO - CAPÍTULO XXIII, ARTÍCULOS 230 Y 231 DE LOS DOCENTES.
Personal no docente	El personal no docente presta sus servicios de acuerdo a los fines de la Universidad Nacional de Piura. El personal no docente está sujeto a las leyes propias del régimen laboral público. Son reconocidos como servidores públicos con los derechos y obligaciones que les señalan las normas legales vigentes para este sector.	ESTATUTO - CAPÍTULO XXIX -, ARTÍCULO 285.





Paso 3: Aporte de la Universidad Nacional de Piura al cumplimiento del plan superior.

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), es el principal instrumento de planeamiento estratégico a disposición del país, que establece una estrategia de largo plazo para alcanzar el desarrollo armónico y sostenible del país. Cuenta con 4 objetivos nacionales al 2050, los cuales son: Desarrollo de las personas, Territorio sostenible, Competitividad e innovación y Democracia y paz.

La Universidad Nacional de Piura desempeña un papel fundamental en la implementación de las políticas nacionales en la educación superior.

Paso 3: Aporte de la entidad al cumplimiento del plan superior				
Instrumento (Plan Superior)	Objetivo específico	Indicador Objetivo	Acción estratégica	Indicador
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.	OE 1.1. Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.	Porcentaje de egresados de la Educación Superior y Técnico-Productiva que se encuentran subempleados por ingresos (invisible).	AE 1.1.5 Alcanzar equidad en la educación superior y técnico - productiva, de tal manera que permita la formación de las personas en respuesta a las necesidades sociales, culturales y productivas del país, con énfasis en la investigación científica e innovación y el aprovechamiento de las tecnologías exponenciales.	Brecha de acceso de los jóvenes de los quintiles 1 y 2 a la Educación Superior y Técnico Productiva.
				Tasa de transición de la Educación Secundaria a la Educación Superior y Técnico Productiva.
				Descripción del aporte de la entidad (Explicación causal). La educación pública garantiza la igualdad de oportunidades, en respuesta a la diversidad social, cultural, territorial y lingüística del país. En la misma línea, se adapta a las potencialidades y singularidades locales, dentro de la sostenibilidad y orientando la formación hacia la competitividad. La Universidad Nacional de Piura, a través de la educación superior, promueve el desarrollo integral de los estudiantes fortaleciendo sus capacidades, conocimientos y valores. Se incentiva la formación científica, la investigación y la integración de nuevas tecnologías. Los docentes y la comunidad educativa universitaria se fortalecen como aliados en la instauración de reformas educativas.



	OE 3.5 Elevar la capacidad científica y de innovación tecnológica del país, en base a la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica, y el impulso al proceso nacional de transformación digital; favoreciendo la articulación entre la academia, el Estado, los sectores productivos y la Sociedad Civil.	Posición del Perú en el Índice Global de Innovación.	AE 3.5.3. Elevar la disponibilidad y capacidad del capital humano y físico para la investigación, innovación, absorción tecnológica orientando el talento humano hacia tecnologías emergentes.	AE 1.1.6 Consolidar el aseguramiento de la calidad de cada alternativa formativa de la educación superior y técnico productiva, en todas sus modalidades, incluyendo la educación digital y con pertinencia regional.	Número de universidades peruanas reconocidas entre las 1000 mejores universidades a nivel mundial (según THE). Porcentaje de egresados que obtuvieron el grado de bachiller o título en instituciones de la Educación Superior Tecnológica, Educación Superior Pedagógica y Educación Superior de Formación Artística.	Un factor importante para el fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes, es fundamental para consolidar la calidad formativa, con énfasis regional, de la educación superior. La Universidad Nacional de Piura, mejora la calidad de cada alternativa formativa, así como la pertinencia y la diversificación de una oferta educativa contextualizada.	La Universidad Nacional de Piura fortalecerá la investigación, el desarrollo y la innovación (+D+i) mediante la consolidación de una planta de investigadores científicos altamente calificados, orientando la generación, transferencia y aplicación del conocimiento, así como la innovación tecnológica y digital, hacia la atención de las necesidades de los sectores productivos y de la sociedad civil en los ámbitos provincial, regional y nacional.
--	---	---	--	---	--	---	--



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026 – 2030

Instrumento (Política)	Objetivo Prioritario	Indicador Objetivo	Lineamiento	Servicio al que contribuye	Indicador Servicio	Descripción del aporte de la entidad (Explicación causal)
POLÍTICA NACIONAL EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO PRODUCTIVA.	OP1. Incrementar el acceso equitativo de la población a la Educación Superior y Técnico- Productiva.	Tasa de transición de la secundaria a la ESTEP.	L.1.4 Establecer los mecanismos para la optimización y ampliación de la oferta educativa pública en la ESTEP.	1.6 Ampliación de la oferta pública en la ESTEP.	Porcentaje de instituciones educativas públicas de la ESTEP que culminaron sus procesos de formación de ampliación de oferta.	La Universidad Nacional de Piura, procura replicar el modelo de educación superior pública y técnica-productiva, caracterizado por su enfoque innovativo, de investigación y sostenible, con la práctica permanente de honestidad, responsabilidad e identificación institucional. En esa medida, aporta para que el sistema universitario brinde una formación académica y humanística que permita alcanzar competencias profesionales, así como proyectos que contribuyan al incremento de la oferta educativa pública de la ESTEP en el país.
	OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.	Porcentaje de egresados de la ESTEP que se encuentran subempleados por ingresos (invisible).	L.2.2 Implementar mecanismos de soporte para los estudiantes en la ESTEP, que contribuyan a la permanencia y graduación oportuna.	2.6 Servicio de soporte académico y acompañamiento al estudiante.	Porcentaje de deserción de la educación superior.	La Universidad Nacional de Piura, desarrolla un modelo integral para combatir la deserción universitaria, en el que se entremezclan la orientación académica, las medidas de apoyo financiero, actividades extracurriculares, mentoría, promoción de la inclusión y la diversidad, así como la formación en habilidades y educación virtual.
	OP3. Mejorar la calidad del	Porcentaje de docentes	L.3.2 Fortalecer	3.2 Servicio de desarrollo y	Porcentaje de docentes que	La Universidad Nacional de Piura, considera, para la evaluación de sus

			orientada a la excelencia.			facultad, antes de iniciar la investigación conjuntamente con su asesor. Hay un jurado que evalúa su proceso, brindándole asesoramiento y pase a la sustentación.
			L.6.3 Establecer mecanismos para el desarrollo, movilidad e inserción de profesionales especializados en la ESTP.		6.3 Fomento para el desarrollo de la investigación e innovación en la ESTP.	Número de instituciones de educación superior que cuentan con producción científica de alto impacto.
						La Universidad Nacional de Piura, mediante la innovación tecnológica y la investigación, brinda al estudiante la oportunidad de alcanzar conocimientos y habilidades que los preparen para la generación y difusión de sus conocimientos, contribuyendo al avance y desarrollo de la sociedad.
			L.3.1 Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.		3.1 Asistencia técnica a los tres niveles de gobierno sobre la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planeamiento estratégico y operativo.	Porcentaje de entidades de los tres niveles de gobierno que cuentan con instrumentos de planeamiento estratégico y operativos que incorporan la gestión de riesgos de desastres.
						Mediante la administración oportuna y adecuada ante emergencias y riesgo de desastre, la Universidad Nacional de Piura, custodia y salvaguarda los recursos naturales, humanos, financieros y tecnológicos del Estado, en esa medida, la Universidad Nacional de Piura formula, monitorea y evalúa los proyectos de desarrollo social e inversión y los planes; para incorporar capacidades y concientización en un nuevo modelo de educación, basada y alineada a las normativas de riesgos y desastres.
			L.04.04 Fortalecer los		S.04.04.13 asesoramiento Servicio para de	Porcentaje de proyectos de investigación
						La Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, es de gran importancia para la Universidad



TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AL 2030 (POLCTI).	y del SINACTI, de acuerdo con las prioridades del país	registradas en Scopus por cada 100,000 habitantes	mecanismos de producción científicos y tecnológicos de los actores del SINACTI	la formulación de proyectos de investigación, de manera efectiva, dirigido a los miembros de la comunidad académica	formulados que produjeron una publicación científica. Número promedio de miembros de la comunidad académica que recibe el asesoramiento para la formulación de proyectos de investigación (I. Cob)	Nacional de Piura, porque orienta y fortalece el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y de innovación como funciones sustantivas de la vida universitaria, promoviendo la formación de capacidades investigativas, la generación de conocimiento pertinente y la solución de problemas regionales y nacionales mediante proyectos de investigación de calidad. Asimismo, impulsa la articulación de la universidad con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación liderado por el CONCYTEC, facilitando el acceso a financiamiento, redes de colaboración y mecanismos de transferencia tecnológica, lo que contribuye al posicionamiento institucional, al desarrollo sostenible del Perú y al fortalecimiento del rol de la universidad como agente estratégico del progreso científico y productivo del país.
---	--	---	--	---	--	---



Etapa II: Diagnostico.

Paso 4: Principales bienes, servicios o regulaciones y su brecha.

El Plan Estratégico Institucional 2026 – 2030 de la Universidad Nacional de Piura, permitirá contar con una guía para alcanzar las metas institucionales con una misión y coordinadas acciones estratégicas institucionales, determinando el impacto que podrían tener eventuales restricciones o modificaciones presupuestales sobre el cumplimiento de las metas definidas en los planes institucionales. Además, se adecua en una herramienta de gestión que establece la estrategia a corto plazo de la Universidad Nacional de Piura. Adicionalmente, orienta la gestión estratégica de la entidad para alcanzar sus objetivos, en línea con las funciones definidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Piura.

Paso 4: Identificación de los bienes, servicios o regulaciones que la entidad ofrece			
Población objetivo	Bien o servicio o regulación que ofrece la entidad en el marco de sus principales funciones y competencias.	Descripción del bien o servicio o regulación.	Alineamiento con la función y competencia.
Estudiantes de Pregrado	Carreras profesionales	La Universidad Nacional de Piura cuenta con 35 carreras profesionales de pregrado, en las áreas administrativas, economía, salud, ciencias, ingeniería, derecho y educación, las cuales se encuentran en proceso de acreditación, con lo que se busca fortalecer el conocimiento en investigación, manejo de recursos tecnológicos y financieros, con una formación académica y humanística de primer nivel, a fin de lograr las competencias deseadas por las instituciones.	Formación profesional de sus estudiantes.
	Mallas curriculares actualizadas	La Universidad Nacional de Piura ofrece un régimen de estudios basado en el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible, diseñados según los enfoques psicopedagógicos y curriculares explicitados en el Modelo Educativo, que responden a las necesidades y demandas de desarrollo local, regional y nacional. El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos.	Formación profesional de sus estudiantes.

    	Servicios educativos complementarios de bienestar y apoyo integral.	Abarca los servicios de apoyo académico y social, bajo la gestión de la Dirección de Bienestar Universitario, que coordina con cada Facultad. También cuenta con los servicios complementarios de alojamiento, alimentación, transporte universitario, médico, psicológico y de planificación familiar. Estos servicios complementarios que se brinda a los estudiantes, buscan contribuir a su formación profesional, cuidando su bienestar integral y promoviendo su continuidad académica mediante programas para la solución de problemas socio – económicos.	Contribución al desarrollo humano y desarrollo sostenible.
	Servicio de Biblioteca.	La Biblioteca de la Universidad Nacional de Piura ofrece su apoyo a la actividad académica, con la finalidad de preparar y proporcionar la información física y virtual que permita afianzar y hacer efectivo el proceso de enseñanza, aprendizaje e investigación y la extensión Universitaria.	Contribución al desarrollo humano y desarrollo sostenible.
	Movilidad académica (Pasantías e intercambios estudiantiles).	Estos programas brindan a los estudiantes y docentes la oportunidad de efectuar intercambios nacionales e internacionales, con la finalidad de mejorar competencias académicas y culturales, promoviendo la internacionalización de la educación.	Formación profesional de sus estudiantes.
	Programa de seguimiento de egresado.	La Universidad Nacional de Piura brinda el servicio de apoyo al egresado a través del contacto constante con ellos, que le permite evaluar su desempeño profesional, inserción laboral, necesidades de capacitación e informar sobre cursos de actualización profesional, conferencias, bolsa de trabajo, entre otra información pertinente.	Formación profesional de sus estudiantes.
	Convenios estratégicos de investigación.	El Vicerrectorado de Investigación otorga facilidades de infraestructura y logísticas mediante convenios específicos para el desarrollo de programas de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	Promoción de las diferentes formas de investigación.
	Incubadoras y aceleradoras de empresas.	La Unidad de Incubadora de Empresas es una unidad de gestión y desarrollo empresarial, encargada de promover una comunidad empresarial innovadora en la Universidad Nacional de Piura. Es responsable de brindar la asesoría especializada a los estudiantes emprendedores, permitiendo su crecimiento y la consolidación de sus propuestas de valor.	Promoción de las diferentes formas de investigación.
	Producción, científica e intelectual.	La producción intelectual es motor de progreso, impulsa innovación, generando nuevos conocimientos y representando la solución a variados problemas, cuando es aplicado y transferido a un espacio determinado, transformándose en innovación y tecnología.	Promoción de las diferentes formas de investigación.

	Investigación formativa.	La Dirección de Investigación es responsable de dirigir, coordinar y promover el desarrollo de investigaciones en el campo de las ciencias (formales, naturales y humanas o ciencias sociales) que desarrolle la universidad en coordinación con las unidades de investigación. Las actividades y proyectos de investigación están enmarcados dentro de las líneas de investigación de las facultades, desde un enfoque disciplinar, interdisciplinar y multidisciplinar.	Promoción de las diferentes formas de investigación.
	Desarrollo de tecnología e innovación.	La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) facilita la accesibilidad a los recursos que se requieren en el contexto del sistema virtual - presencial universitario. Asimismo, proporciona una sólida base para el éxito en la educación superior, fortaleciendo los conocimientos en las Tecnologías de Información (TI).	Promoción de las diferentes formas de investigación.
Estudiantes de Pregrado	Desarrollo académico continuo.	Constituye un elemento imperioso para abordar el tema de la calidad, consistente en ostentar un mejor rendimiento académico de los estudiantes universitarios.	Promoción de la educación continua, con el fin de reducir las brechas de acceso a la educación superior de los jóvenes.
Docentes Universitarios			Promoción de las diferentes formas de investigación.
Estudiantes de Pregrado	Infraestructura y equipamiento de Laboratorios.	Las universidades públicas pueden enajenar sus bienes de conformidad con la ley y los recursos provenientes de esta acción, son aplicables solamente a inversiones permanentes en infraestructura, equipamiento y tecnología.	Promoción de las diferentes formas de investigación.
Docentes Universitarios			Promoción de las diferentes formas de investigación.
Estudiantes de Pregrado	Publicaciones indexadas.	Las publicaciones producto de investigaciones financiadas por la Universidad Nacional de Piura, reconocen la autoría de las mismas a sus autores.	Promoción de las diferentes formas de investigación.
Docentes Universitarios			Promoción de las diferentes formas de investigación.
Estudiantes de Pregrado	Extensión cultural y proyección social.	La Universidad Nacional de Piura desarrolla actividades de extensión en favor de la ciudadanía, brindando promoción y prestación de servicios profesionales de asistencia social directa para la mejora de la calidad de vida de la sociedad. Estas actividades pueden ser gratuitas o tener un costo, pudiendo conducir o no a una certificación.	Fortalecimiento de la extensión cultural y proyección social.
Docentes Universitarios			Contribución al desarrollo humano y

			desarrollo sostenible.
Estudiantes de Pregrado	Responsabilidad Social Universitaria.	Es la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria la responsable de la orientación, coordinación, implementación y ejecución en general de la labor de responsabilidad social que deben realizar los docentes y alumnos de la universidad a través de las facultades, en cumplimiento de uno de los fines institucionales y con la intención de beneficiar a la comunidad; en armonía con el ambiente, el fortalecimiento institucional y la inclusión social.	Fortalecimiento de la extensión cultural y proyección social. Contribución al desarrollo humano y desarrollo sostenible.
Docentes Universitarios			
Estudiantes de Posgrado	Programas de Posgrado.	Los Programas de Posgrado en las diferentes áreas del conocimiento, promueven la calidad, pertinencia, investigación, innovación y responsabilidad social, conforme a las políticas institucionales y nacionales de educación superior, formando profesionales de alto nivel y con capacidad de investigación, conducentes a la obtención de segundas especializadas y/o cursos de perfeccionamiento. La Universidad Nacional de Piura, mediante la implementación de estos programas busca fortalecer en los profesionales, la gestión del conocimiento y la investigación especializada.	Promoción de la educación continua, con el fin de reducir las brechas de acceso a la educación superior de los jóvenes.
Docentes Universitarios	Docencia Universitaria.	El Docente de la Universidad Nacional de Piura es parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, es un instructor y facilitador que permite el desarrollo de las capacidades de sus estudiantes, guiando la construcción y modelamiento de un nuevo conocimiento que les permita fortalecer el desarrollo de sus habilidades y valores, buscando promover actitudes, en el marco de la educación social y ambiental sostenible. En ese sentido, facilita la mejora de los niveles de rendimiento académico en el estudiante, cultivando la motivación y la inserción de un clima adaptativo, que permita el trabajo colaborativo entre los estudiantes, propiciando oportunidades y fortalezas tanto de manera individual como social.	
Personal no docente	Gestión administrativa y académica.	El personal no docente de la Universidad Nacional de Piura es responsable de la gestión, planificación, organización, dirección y control de las funciones administrativas que intervienen en la gestión académica. Es responsable del asesoramiento y asistencia técnica administrativa en el cumplimiento de los objetivos e indicadores de la entidad.	Formación profesional de sus estudiantes.



Servicios ofrecidos por la Universidad Nacional de Piura

La Universidad Nacional de Piura, ofrece una amplia gama de bienes y servicios y programas diseñados para atender las necesidades de la población estudiantil. Estos servicios están definidos en las políticas nacionales que gestiona la UNP, la misma que se detalla a continuación:

- ✓ Mallas curriculares actualizadas
- ✓ Carreras de pregrado y posgrado
- ✓ Planes de estudio
- ✓ Aula virtual
- ✓ Comedor universitario
- ✓ Servicios de salud
- ✓ Deportes y cultura
- ✓ Proyección social
- ✓ Servicios técnicos
- ✓ Capacitaciones
- ✓ Servicios educativos complementarios de bienestar y apoyo integral
- ✓ Carreras profesionales en proceso de acreditación
- ✓ Programa de seguimiento del egresado
- ✓ Convenios estratégicos de investigación
- ✓ Incubadoras y aceleradoras de empresas
- ✓ Producción, científica e intelectual
- ✓ Centros de investigación
- ✓ Desarrollo de tecnología e innovación
- ✓ Servicio de Biblioteca
- ✓ Movilidad académica (Pasantías e intercambios estudiantiles)
- ✓ Desarrollo académico continuo
- ✓ Infraestructura, y equipamiento de Laboratorios
- ✓ Publicaciones indexadas
- ✓ Extensión cultural y proyección social
- ✓ Docencia Universitaria
- ✓ Gestión administrativa y académica

A continuación, se presenta una tabla que detalla la población objetivo, el Bien o servicio o regulación que ofrece la Universidad Nacional de Piura, y la agrupación por finalidad de los bienes, servicios o regulaciones.

Paso 5: Agrupación por finalidad de los bienes, servicios o regulaciones (Mapa de Afinidad o PESEM o PDC o PEDN).

Población objetivo	Bien o servicio o regulación que ofrece la entidad.	Agrupación por finalidad (afinidad de) de los bb, ser y reg, tomando como referencia las variables estratégicas del plan superior (PESEM, PDC, PEDN).	Alineamiento con la función y competencia.
Estudiantes de Pregrado	Carreras profesionales	Formación académica y continua	Formar profesionales a sus estudiantes.
	Mallas curriculares actualizadas	Formación académica y continua	Formar profesionales a sus estudiantes.
	Servicios educativos complementarios de bienestar y apoyo integral	Formación académica y continua	Contribuir al desarrollo humano y desarrollo sostenible.
	Servicio de biblioteca	Formación académica y continua	Contribuir al desarrollo humano y desarrollo sostenible.
	Movilidad académica (Pasantías e intercambios estudiantiles)	Formación académica y continua	Formar profesionales a sus estudiantes.
	Programa de seguimiento de egresado	Competitividad del mercado laboral	Formar profesionales a sus estudiantes.
	Convenios estratégicos de investigación	Formación académica y continua	Promover e impulsar las diferentes formas de investigación.
	Incubadoras y aceleradoras de empresas	Generación de conocimientos en Investigación, innovación y tecnología	Promover e impulsar las diferentes formas de investigación.
	Producción científica e intelectual	Generación de conocimientos en investigación, innovación y tecnología	Promover e impulsar las diferentes formas de investigación.
	Investigación	Generación de conocimientos en investigación, innovación y tecnología	Promover e impulsar las diferentes formas de investigación.
Estudiantes de Pregrado	Desarrollo de tecnología e innovación	Generación de conocimientos en investigación, innovación y tecnología	Promover e impulsar las diferentes formas de investigación.
	Desarrollo académico continuo	Formación académica y continua	Promover la educación continua con el fin de reducir las brechas de acceso a la educación superior de los jóvenes.
Docentes Universitarios			

Estudiantes de Pregrado	Infraestructura y equipamiento de laboratorios	Acceso a la educación con una infraestructura de calidad	Promover e impulsar las diferentes formas de investigación.
Docentes Universitarios			
Estudiantes de Pregrado	Publicaciones indexadas	Generación de conocimientos en investigación, innovación y tecnología	Promover e impulsar las diferentes formas de investigación.
Docentes Universitarios			
Estudiantes de Pregrado	Extensión cultural y proyección social	Vinculación con el entorno contribuyendo al desarrollo humano	Fortalecer la extensión cultural y proyección social. Contribuir al desarrollo humano y desarrollo sostenible.
Docentes Universitarios			
Estudiantes de Pregrado	Responsabilidad Social Universitaria	Vinculación con el entorno contribuyendo al desarrollo humano	Fortalecer la extensión cultural y proyección social. Contribuir al desarrollo humano y desarrollo sostenible.
Docentes Universitarios			
Estudiantes de Posgrado	Programas de Posgrado	Formación académica y continua	Promover la educación continua, con el fin de reducir las brechas de acceso a la educación superior de los jóvenes.
Docentes Universitarios	Docencia Universitaria	Gestión Pública	Formar profesionales a sus estudiantes.
Personal no docente	Gestión administrativa y académica	Gestión Pública	Formar profesionales a sus estudiantes.

Paso 6 Identificación y análisis de los problemas o limitaciones que enfrenta la entidad para la entrega y las causas.

Para evaluar las brechas en la provisión de bienes, servicios o regulaciones de la Universidad Nacional de Piura y detectar oportunidades de mejora, se ha realizado un análisis que vincula la agrupación por finalidad de dichos bienes, servicios y regulaciones con elementos cuantitativos basados en los valores obtenidos para los indicadores de los objetivos prioritarios de las políticas nacionales, principalmente en las políticas bajo la rectoría de la UNP. Además, se presenta una tabla con una matriz con su respectivo análisis que muestran los valores óptimos, los valores alcanzados y la brecha existente por alcanzar.

Paso 6: Identificación y análisis de brechas para que se mejore o innove o se optimice las agrupaciones por finalidad de bienes, servicios o regulaciones.					
Agrupación por finalidad de los bb, ser y reg	Elemento cuantitativo	Vop	Vob	Año Vob	Brecha
Formación académica y continua	Número de capacitaciones para docentes ejecutadas.	325	276	2025	49
	Número de escuelas profesionales con malla curricular actualizadas.	25	10	2025	15

	Porcentaje de estudiantes que reciben tutoría académica.	1,500	500	2025	1,000
Competitividad del mercado laboral	Porcentaje de egresados que se encuentran laborando en el sector público o privado.	100%	65%	2025	35%
Generación de conocimientos en Investigación, innovación y tecnología	Número de eventos I+D+i+E desarrollados para la comunidad universitaria.	108	90	2025	18
	Porcentaje de participación de estudiantes en I+D+i+E	100%	20%	2025	80%
	Porcentaje de participación de docentes en I+D+i+E.	100%	40%	2025	60%
	Número de artículos científicos publicados en revistas indexadas.	10	3	2025	7
Acceso a la educación con una infraestructura de calidad	Número de aulas y laboratorios de la comunidad académica en buen estado.	100%	40%	2025	60%
Vinculación con el entorno contribuyendo al desarrollo humano	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de extensión cultural y proyección social.	100%	45%	2025	55%
Gestión Pública	Porcentaje de ejecución de gasto, según el PIM del periodo en evaluación.	100%	96%	2025	4%
	Porcentaje de la comunidad universitaria satisfecha con la gestión institucional.	100%	60%	2025	40%

Limitaciones para la provisión de servicios.

En la provisión de servicios de la Universidad Nacional de Piura, se identificaron diversos problemas y limitaciones que tiene la entidad para la entrega de sus bienes, servicios y diversas unidades que se podrían beneficiarse de las mejoras, optimizar la efectividad y alcance de los servicios ofrecidos. A continuación, se presentan los problemas, limitaciones, causas y las propuestas de mejora:

Paso 7: Análisis de los problemas o limitaciones internas que tiene la entidad.			
Agrupación por finalidad de los bb, ser y reg prioritarios	Problemas y limitaciones que tiene la entidad para la entrega de sus bienes y servicios.	Causas	Propuesta de mejora
Formación académica continua.	Incumplimiento parcial de la resolución CU N.º 183-CU-23 – “Atención de casos de postulantes y estudiantes con habilidades diferentes.	No existe una articulación entre la educación básica y el nivel superior.	Capacitación a los docentes y la accesibilidad.
	Falta de criterio en el sistema de evaluación al estudiante con ponderados muy bajos incumpliendo el reglamento académico	Docentes con resistencia al cambio y a la evaluación de estudiantes.	Concientizar y sensibilizar a los docentes para que cumplan con el sistema de evaluación hasta 20

	Desarticulación entre las facultades e institutos de Arte y Cultura y Deportes para la convalidación del acreditarse.	Incumplimiento de la norma Resolución CU N.º 443-CU-23.	Implementar estrategias de comunicación que permitan socializar los documentos de gestión y normativas.
	Desactualización del banco de preguntas para el ingreso.	Falta de comisiones para una actualización del banco de preguntas.	Implementación de comisiones para la elaboración del banco nuevo de preguntas, de acuerdo a los perfiles de las carreras profesionales y de las competencias de la EBR.
Competitividad del mercado laboral.	Falta de integridad de información y de coordinación entre las facultades, URA, Grados y Títulos para realizar el seguimiento al egresado.	No existe un sistema integrado para el seguimiento al egresado / Falta de vinculación de las facultades y sus egresados.	Implementar reglamentos para mantener la vinculación del egresado con la universidad / Interacción de la Universidad con las empresas a través de convenios de cooperación para las ofertas laborales.
Generación de conocimientos en Investigación, innovación y tecnología.	Falta de reglamentación para el desarrollo de actividades en I+D+i+E.	Personal no calificado sin conocimiento técnico específico en el área.	Vinculación con instituciones públicas y privadas.
	Falta de ejecución del Plan de Desarrollo y fomento de la investigación y su actualización.	Barreras burocráticas.	Contratación de personal especializado.
	Falta de financiamiento para publicación de obras académicas.	Bajo interés en el desarrollo de la cultura en C+I+D+i+E.	Capacitación para búsqueda y postulación para fondos concursables externos.
	Falta de un plan de difusión del financiamiento de actividades de investigación.	Falta de revisión y aprobación de documentos presentados.	La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria debe contar con su documento de gestión.
	Falta de infraestructura donde se centralicen las actividades del VRI.	Falta de compromiso o desconocimiento de sanciones normativas.	Presupuesto aprobado y uso del 2% del presupuesto según la norma.
	Falta de propiedad intelectual de la comunidad universitaria. Disminución del presupuesto.	Falta de compromiso o desinterés. Inasistencia a reuniones y capacitaciones de voluntarios, directores y docentes.	Mejorar los reconocimientos de los docentes.
Acceso a la educación con una infraestructura de calidad.	Infraestructura y equipos insuficiente para laboratorios académicos, actividades humanistas y de servicios múltiples.	Falta de presupuesto para la construcción y mantenimiento tanto de las instalaciones de los ambientes y de los equipos del laboratorio.	Fortalecer el tema de las inversiones públicas e implementar planes de mantenimiento para los equipos con los que cuenta la Universidad Nacional de Piura.
Vinculación con el entorno contribuyendo al desarrollo humano.	Débil bienestar y servicios de apoyo educativo.	Carencia de estrategias de atención.	Implementación de estrategias y protocolos que determinen procedimientos y acciones de mejora.

Gestión Pública	Documentos de gestión desactualizados (ROF, CAP, MCC, etc.).	La independencia de las áreas usuarias de brindar información oportuna para que las áreas responsables elaboren dichos documentos de gestión.	Implementación de estrategias que determinen procedimientos y acciones de mejora como programas, capacitaciones que conlleven por parte de las áreas facultades y oficinas involucradas.
	Deficiente gestión de los servicios administrativos.	Falta de coordinación y articulación interna.	Implementar un sistema de gestión por resultados para optimizar los procesos internos.
		Capacitación insuficiente del personal.	Implementar programas permanentes de capacitación docente y no docente utilizando plataformas virtuales y talleres presenciales.
	Deficiencia en implementación de los sistemas de GRD.	Inexistencias de lineamientos de política de GRD.	Implementar una unidad de GRD y/o asignación de funciones a dependencias asociadas.



2. SÍNTESIS DEL ANÁLISIS PROSPECTIVO INSTITUCIONAL.

Etapa I: Formulación de escenarios.

En la fase II, se busca difundir la reflexión hacia el futuro y contribuir en la formulación de medidas que permitan a la Universidad Nacional de Piura adaptarse a diferentes situaciones (escenarios).

Paso 1. Identificación y análisis de tendencias.

De acuerdo a las fuentes extraídas como referencia, se identificaron nueve (09) tendencias.

Paso 1: identificar las tendencias que podrían impactar sobre la institución					
Código	Tendencia	Fuente	Pertinencia	Evidencia	Puntaje total (promedio)
T04	Incremento de la conectividad digital - Internet de las cosas (IoT)	PESEM - PCM	5	5	5
T09	Estancamiento de la innovación y el desarrollo (I&D)	Observatorio - CEPLAN	5	5	5
T08	Incremento de la corrupción	Observatorio - CEPLAN	4	5	4.5
T01	Persistencia de la pobreza	Observatorio - CEPLAN	4	4	4
T02	Persistencia de jóvenes que ni estudian ni trabajan (NiNis)	Observatorio - CEPLAN	3	4	3.5
T05	Mayor empleo de la inteligencia artificial	Observatorio - CEPLAN	3	4	3.5
T06	Mayores logros de aprendizaje	PESEM MINEDU	4	3	3.5
T07	Aumento de la variabilidad de las temperaturas y precipitaciones	Observatorio - CEPLAN	2	5	3.5
T03	Aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos	Observatorio - CEPLAN	2	4	3

Calificación	Pertinencia	Evidencia
5	La tendencia tiene muy alta pertinencia.	Existe evidencia contundente que demuestra la existencia de la tendencia.
4	La tendencia tiene alta pertinencia.	Existe evidencia suficiente que demuestra la existencia de la tendencia.
3	La tendencia tiene mediana pertinencia.	Existe evidencia moderada que demuestra la existencia de la tendencia.
2	La tendencia tiene baja pertinencia.	Existe poca evidencia que demuestra la existencia de la tendencia.
1	La tendencia tiene muy baja pertinencia.	No existe evidencia que demuestre la existencia de la tendencia.

Nota: Elaboración Ceplan.

Paso 2. Identificación y análisis de Riesgos y Oportunidades.**Riesgos:**

El riesgo es la posibilidad de que algo malo suceda e implica incertidumbre sobre los efectos o las implicaciones de una actividad con respecto a algo que los seres humanos valoran (como la salud, el bienestar, la educación, el medio ambiente, etc.), y a menudo se centra en las consecuencias negativas e indeseables.

Por lo tanto, en la Universidad Nacional de Piura se ha contado con la identificación de un total de once (11) riesgos, bajo la misma técnica de dimensionamiento descrita anteriormente, a partir del Observatorio Nacional de Prospectiva del CEPLAN. Los posibles impactos negativos de los riesgos seleccionados sobre las posibilidades de su ocurrencia y su magnitud de impacto. Asimismo, se mencionan las medidas propuestas más relevantes que podrían implementarse para prevenir o reducir los impactos negativos. Los riesgos seleccionados y los que fueron priorizados se muestra en el siguiente cuadro.

Paso 2: identificar los riesgos que podrían impactar sobre la institución					
Código	Riesgos	Fuente	Probabilidad de ocurrencia	Magnitud de impacto	Puntaje total (promedio)
R05	Fracaso de la gobernanza nacional, regional o global	Observatorio - CEPLAN	4	5	4.5
R07	Retraso del cambio tecnológico regional	Observatorio - CEPLAN	5	4	4.5
R08	Consecuencias adversas de los avances tecnológicos	Observatorio - CEPLAN	4	5	4.5
R02	Incidencia de desastres naturales importantes	Observatorio - CEPLAN	4	4	4
R04	Crisis del sistema educativo y de capacitación	Observatorio - CEPLAN	3	5	4
R06	Fracaso en el cierre de la brecha digital	Observatorio - CEPLAN	4	4	4
R09	Persistente desigualdad económica entre provincias o distritos	Observatorio - CEPLAN	4	3	3.5
R10	Fracaso de la descentralización	Observatorio - CEPLAN	5	2	3.5
R01	Déficit de infraestructura pública	Observatorio - CEPLAN	3	3	3
R03	Fallos en servicios e infraestructura de TIC	Observatorio - CEPLAN	2	4	3
R11	Incremento severo de los jóvenes que no estudian ni trabajan	Observatorio - CEPLAN	3	3	3

Oportunidades:

Las oportunidades identificadas para la revisión primaria, se ha contado con un total de siete (07) oportunidades a partir del Observatorio Nacional de Prospectiva del CEPLAN. Del mismo modo que al proceso de priorización de los riesgos, se calificaron las oportunidades con la que pudiéramos tomar en cuenta en la Universidad Nacional de Piura, a efectos de priorizar las oportunidades con mayor grado de intensidad obteniendo así una selección de siete (07) oportunidades priorizadas, que se muestran en el cuadro.

Los posibles impactos positivos de las oportunidades seleccionadas que tenemos que aprovechar al máximo. Además, se mencionan las medidas propuestas más relevantes que podrían implementarse para aprovechar los impactos positivos.

Paso 3: identificar las oportunidades que podrían impactar sobre la institución					
Código	Oportunidades	Fuente	Probabilidad de ocurrencia	Magnitud de impacto	Puntaje total (promedio)
OP02	Transformación de la educación con IA	Observatorio - CEPLAN	4	5	4.5
OP04	Uso de tecnología e innovación en educación a nivel territorial	Observatorio - CEPLAN	4	5	4.5
OP07	Red estudiantil colaborativa en la nube	Observatorio - CEPLAN	4	4	4
OP01	Desarrollo de programas de intercambio de talentos	Observatorio - CEPLAN	3	4	3.5
OP03	Desarrollo de ciudades inteligentes en las regiones	Observatorio - CEPLAN	2	4	3
OP05	Ampliación de becas estudiantiles en las regiones	Observatorio - CEPLAN	2	4	3
OP06	Repoblamiento y modernización de áreas rurales	Observatorio - CEPLAN	1	4	2.5

Calificación	Probabilidad de ocurrencia	Magnitud de impacto
5	Muy probable. El riesgo u oportunidad tiene una probabilidad de ocurrencia en los próximos 10 años mayor a 81%.	El riesgo u oportunidad tiene impacto catastrófico o trascendental .
4	Probable. El riesgo u oportunidad tiene una probabilidad de ocurrencia en los próximos 10 años entre 61% y 80%.	El riesgo u oportunidad tiene impacto severo o positivo .
3	Algo probable. El riesgo u oportunidad tiene una probabilidad de ocurrencia en los próximos 10 años entre 41% y 60%.	El riesgo u oportunidad tiene impacto moderado .
2	Poco probable. El riesgo u oportunidad tiene una probabilidad de ocurrencia en los próximos 10 años de 21% y 40%.	El riesgo u oportunidad tiene impacto menor .
1	Improbable. El riesgo u oportunidad tiene una probabilidad de ocurrencia en los próximos 10 años menor al 20%.	El riesgo u oportunidad tiene impacto mínimo .

Nota: Elaboración Ceplan.

Paso 3. Formulación de escenarios:

Los escenarios se construyen de la agrupación de las principales tendencias, riesgos y oportunidades, identificados y seleccionados según su análisis de impacto en la entidad.

Para realizar la agrupación de las tendencias, riesgos y oportunidades priorizadas y construir los escenarios, se recomienda el uso de los Ejes de Peter Schwartz. Este método permite construir escenarios identificando fuerzas clave y tendencias del entorno (tendencias, riesgos y oportunidades). De esta manera, se logra elaborar escenarios para definir esquemas de decisión posibles y de contingencia.

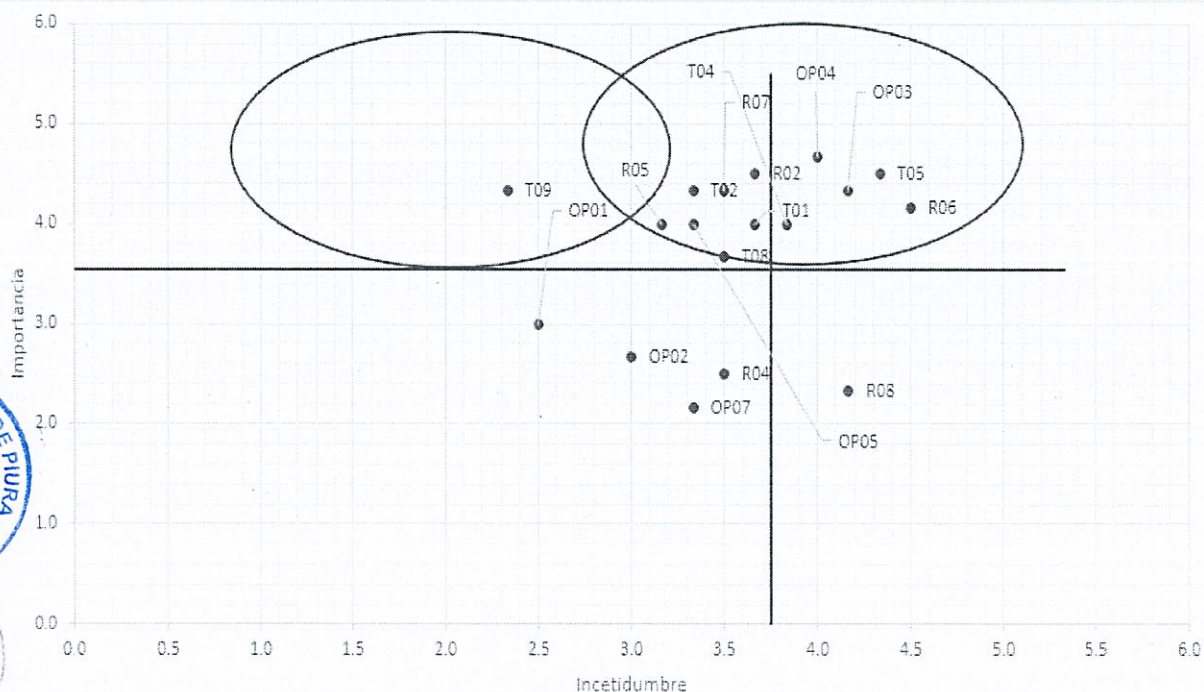
En este paso, se procede al diseño, construcción y narración de los escenarios futuro. Un escenario debe describir una situación futura, a partir de un conjunto de variables estratégicas y el comportamiento de las mismas. De acuerdo a la "Guía para el Planeamiento Estratégico Sectorial", los escenarios pueden surgir de las disrupciones, así como de los riesgos y oportunidades, que podrían afectar al desarrollo de la Universidad Nacional de Piura. La agrupación de las tendencias, riesgos y oportunidades se muestra en el siguiente cuadro.

Paso 4. Agrupación de tendencias, riesgos y oportunidades.

Código		Calificación de la importancia. Puntaje (1 al 5)							Calificación de la incertidumbre. Puntaje (1 al 5)						
		Expertos (Y)							Expertos (X)						
Código	Tendencias, riesgos y oportunidades	A	B	C	D	E	F	Promedio	A	B	C	D	E	F	Promedio
T04	Incremento de la conectividad digital - Internet de las cosas (IoT)	4	4	4	3	4	4	3.8	4	4	4	4	4	4	4.0
T09	Estancamiento de la innovación y el desarrollo (I&D)	2	3	2	2	3	2	2.3	4	5	4	4	4	5	4.3
T08	Incremento de la corrupción	4	3	3	4	4	3	3.5	4	4	3	4	4	3	3.7
T01	Persistencia de la pobreza	5	2	4	5	3	3	3.7	4	4	4	4	4	4	4.0
T02	Persistencia de jóvenes que ni estudian ni trabajan (NiNis)	3	3	4	3	3	4	3.3	5	5	4	3	5	4	4.3
T05	Mayor empleo de la inteligencia artificial	5	4	5	3	5	4	4.3	4	4	5	5	5	4	4.5
R05	Fracaso de la gobernanza nacional, regional o global	4	3	3	3	3	3	3.2	4	3	5	4	4	4	4.0
R07	Retraso del cambio tecnológico regional	3	3	3	4	4	4	3.5	4	4	4	5	5	4	4.3
R08	Consecuencias adversas de los avances tecnológicos	3	5	3	5	4	5	4.2	2	3	2	2	3	2	2.3

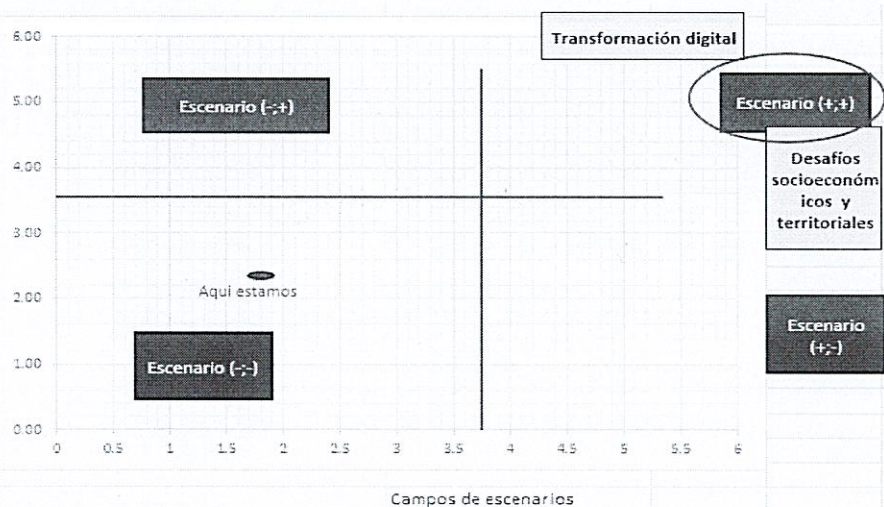
R02	Incidencia de desastres naturales importantes	4	3	4	3	4	4	3.7	4	5	5	4	4	5	4.5
R04	Crisis del sistema educativo y de capacitación	3	4	5	2	3	4	3.5	3	3	3	2	2	2	2.5
R06	Fracaso en el cierre de la brecha digital	3	5	5	5	5	4	4.5	3	4	4	5	5	4	4.2
OP02	Transformación de la educación con IA	3	3	3	3	3	3	3.0	3	2	3	3	3	2	2.7
OP04	Uso de tecnología e innovación en educación a nivel territorial	3	5	4	4	4	4	4.0	4	5	5	5	5	4	4.7
OP07	Red estudiantil colaborativa en la nube	4	5	2	3	4	2	3.3	2	3	2	2	2	2	2.2
OP01	Desarrollo de programas de intercambio de talentos	4	2	5	1	1	2	2.5	3	4	4	2	3	2	3.0
OP03	Desarrollo de ciudades inteligentes en las regiones	5	3	5	4	4	4	4.2	4	4	4	5	5	4	4.3
OP05	Ampliación de becas estudiantiles en las regiones	2	5	4	4	3	2	3.3	4	5	3	4	3	5	4.0
Total		Promedio						3.55	Promedio						3.75

	Valor X	Valor Y
Línea horizontal (Iz)	0	3.55
Línea horizontal (De)	5.333333	3.55
Línea vertical (Iz)	3.75	0
Línea vertical (De)	3.75	5.5



Cuadro 13. Formulación de escenarios.

Paso 5: Formulación de escenarios.						
Código	Tendencias, riesgos y oportunidades	Grupo temático	Escenario: Crecimiento inclusivo (+ ; +)	Educación digital no inclusiva (- ; +)	Estancamiento y desigualdad (- ; -)	Brecha digital educativa (+ ; -)
T04	Incremento de la conectividad digital - Internet de las cosas (IoT)	Transformación digital	La Universidad Nacional de Piura moderniza sus procesos haciendo frente a los avances tecnológicos y respondiendo a la variada demanda estudiantil, de esta manera asegura la inclusión y su participación. El acceso a herramientas digitales constituirá una pieza clave para alcanzar nuevas oportunidades, así como para el desarrollo de territorios más seguros.	La parsimoniosa modernización de la tecnología, innovación y comunicación en la Universidad Nacional de Piura, accesibles a los estudiantes, hace que persistan barreras para el adecuado desarrollo de sus habilidades, ralentizando el cierre de la brecha digital.	El bajo nivel de equidad social en la región y un desarrollo territorial sin planificación, con un alto grado de riesgos de desastres, es bastante notorio en la provincia y región, lo que obstaculiza el uso continuo de la tecnología en la universidad.	Persiste la existencia de cierre de brechas tecnológicas, que promuevan modelos educativos novedosos y entornos resilientes.
T05	Mayor empleo de la inteligencia artificial					
R06	Fracaso en el cierre de la brecha digital					
R02	Incidencia de desastres naturales importantes	Desafíos socioeconómicos y territoriales				
OP04	Uso de tecnología e innovación en educación a nivel territorial					
OP03	Desarrollo de ciudades inteligentes en las regiones					



Etapa II: Opciones estratégicas.

Paso 4. Identificación de medidas anticipatorias.

Paso 6: Análisis de impacto del escenario sobre la agrupación por afinidad de los bb, servicios o regulaciones y generación de medidas anticipatorias.						
Agrupación por finalidad de los bb, ser y reg prioritarios	Escenario: Crecimiento inclusivo (+ ; +)	Cod MA	Medidas anticipatorias del escenario (+;+) ¿qué medidas anticipatorias deberían implementarse para migrar al campo de escenario (+;+)?	Estancamiento y desigualdad (- ; -)	Cod MA	Medidas anticipatorias del escenario
Formación académica y continua.	Desde edades tempranas se fomenta el desarrollo de habilidades tecnológicas. Se practica una educación inclusiva y se promueve el aprendizaje focalizado continuo, mediante el uso de herramientas digitales. Asimismo, se desarrollan programas de alta especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, que aportan al conocimiento humano.	M01	Inversión sostenible en herramientas digitales.	La formación impartida se torna obsoleta y poco competitiva en el entorno laboral. El desigual acceso a las herramientas digitales impide el despliegue adecuado de las oportunidades educativas para los estudiantes, retrasando el desarrollo equitativo y la mejora de la calidad de vida.	M12	Inversión en plataformas digitales educativas.
		M02	Formación docente en el uso de las TIC.		M13	Programas de educación bajo las modalidades semipresencial y virtual.
		M03	Mejora en la articulación y la Gestión Institucional.		M14	Desarrollo de materiales educativos en plataformas digitales.
		M04	Capacitación continua sobre herramientas digitales.		M15	Promoción del aprendizaje colaborativo y comunitario.
Competitividad del mercado laboral.	La mejora de los aprendizajes de los estudiantes de la universidad, se visualiza en el tercio superior, lo que constituye una vitrina para la rápida inserción en el mercado laboral, donde puedan poner en práctica sus conocimientos y desarrollar sus	M05	Firma de convenios con instituciones públicas y privadas, para el desarrollo de prácticas preprofesionales, así como para cubrir eficientemente la oferta laboral del mercado regional y nacional.	La escasez de empleo, influye fuertemente en la elección de los jóvenes por una carrera profesional, prefiriendo estudiar una carrera técnica o iniciarse en trabajos independientes. En esa línea,	M16	Promoción del emprendimiento.

	habilidades eficientemente y en sintonía con las exigencias del mercado laboral.			quienes han elegido y culminado una carrera profesional universitaria, se sienten decepcionados por los magros honorarios que ofrece el mercado laboral.		
Generación de conocimientos en Investigación, innovación y tecnología.	El proceso de transferencia tecnológica impulsa la investigación científica y la innovación tecnológica, fomentando la creación de conocimiento a nivel global.	M06	Desarrollo de plataformas digitales con contenidos educativos de calidad.	La escasez de recursos destinados a la investigación y la innovación, así como el desigual acceso a las herramientas digitales	M17	Fortalecimiento del plan de desarrollo de competencias en CTI/I+D+i+E.
		M07	Fortalecimiento de la unidad de innovación tecnológica para el desarrollo social.	perjudican y retrasan el desarrollo.	M18	Desarrollo de prototipos educativos flexibles.
		M08	Fomento de la innovación y el intercambio de conocimientos.		M19	Fortalecimiento de la educación técnica y vocacional.
Acceso a la educación con una infraestructura de calidad.	La infraestructura universitaria es un espacio privilegiado para el adecuado desarrollo de las capacidades, habilidades y destrezas de los estudiantes y docentes, de manera que se debe contar con ambientes idóneos, eco amigables y en armonía con los avances tecnológicos recientes.	M09	Incremento de proyectos de inversión.	Una infraestructura de calidad, moderna y con ambientes equipados, se ven paralizados por el escaso presupuesto asignado durante la formulación de plan de inversiones de la universidad y escasa formulación de proyectos de inversión.	M20	Incidir en la importancia de invertir en la formulación de proyectos de inversión.



Vinculación con el entorno contribuyendo al desarrollo humano.	La educación superior se vincula estrechamente con las demandas y necesidades del ámbito territorial, formando profesionales con las capacidades suficientes y necesarias para solucionar los desafíos y problemas públicos, de manera que logre contribuir al desarrollo humanístico sostenible.	M10	Programas de extensión cultural y proyección social para el desarrollo humano sostenible.	La educación superior se vuelve Intrascendente para las necesidades del espacio territorial, generando profesionales con capacidades diferentes a las necesarias para enfrentar los retos sociales y económicos, limitando el desarrollo humano.	M21	Mejorar el nivel cognitivo e intelectual de los estudiantes de manera que ya profesionales tengan las capacidades suficientes para enfrentar los retos sociales.
Gestión pública.	La gestión pública parte de una adecuada planificación y gestión financiera, que se constituyen en pilares para un mejor manejo de los recursos, aumentando la probabilidad del éxito en la consecución de los objetivos institucionales.	M11	Fortalecimiento de capacidades en el uso de herramientas tecnológicas para el personal administrativo.	Lentitud en el trámite de documentos por un nivel alto de burocracia, que dificultan el avance de la ejecución de gasto público.	M22	Modernización de la gestión institucional mediante un mapeo de procesos, aumentando la celeridad de los trámites documentarios.



Paso 5. Selecciones de opciones estratégicas.

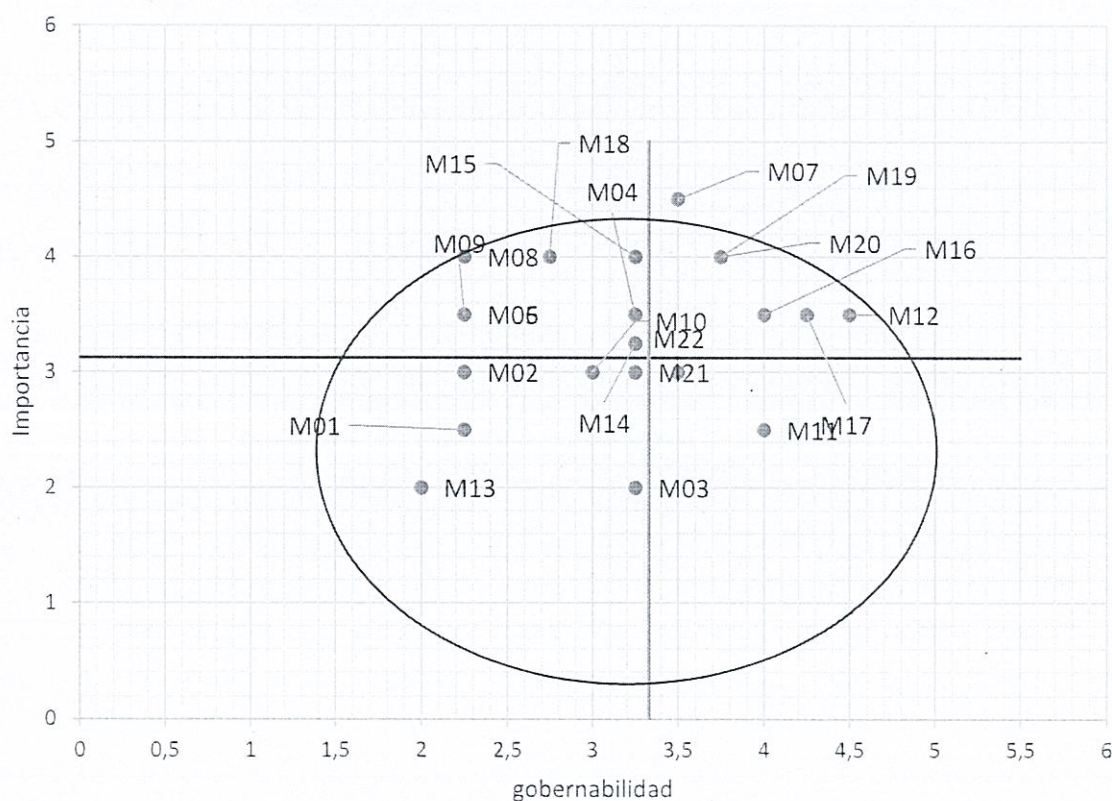
Paso 7: Selección de opciones estratégicas.		
Agrupación por finalidad de los bb, ser y reg prioritarios	Cod MA	Medidas anticipatorias y BB, SS o Reg
Formación académica y continua.	M01	Inversión sostenible en herramientas digitales.
	M02	Formación docente en el uso de las TIC.
	M03	Mejora en la articulación y la Gestión Institucional.
	M04	Capacitación continua sobre herramientas digitales.
	M12	Inversión en plataformas digitales educativas.
	M13	Programas de educación bajo las modalidades semipresencial y virtual.
	M14	Desarrollo de materiales educativos en plataformas digitales.
Competitividad del mercado laboral.	M15	Promoción del aprendizaje colaborativo y comunitario.
	M05	Firma de convenios con instituciones públicas y privadas, para el desarrollo de prácticas preprofesionales, así como para cubrir eficientemente la oferta laboral del mercado regional y nacional.
Generación de conocimientos en Investigación, innovación y tecnología.	M16	Promoción del emprendimiento.
	M06	Desarrollo de plataformas digitales con contenidos educativos de calidad.
	M07	Fortalecimiento de la unidad de innovación tecnológica para el desarrollo social.
	M08	Fomento de la innovación y el intercambio de conocimientos.
	M17	Fortalecimiento del plan de desarrollo de competencias en CTI/I+D+i+E.
Acceso a la educación con una infraestructura de calidad.	M18	Desarrollo de prototipos educativos flexibles.
	M19	Fortalecimiento de la educación técnica y vocacional.
Vinculación con el entorno contribuyendo al desarrollo humano.	M09	Incremento de proyectos de inversión.
	M20	Incidir en la importancia de invertir en la formulación de proyectos de inversión.
Gestión pública.	M10	Programas de extensión cultural y proyección social para el desarrollo humano sostenible.
	M21	Mejorar el nivel cognitivo e intelectual de los estudiantes de manera que siendo ya profesionales tengan las capacidades suficientes para enfrentar los retos sociales.
	M11	Fortalecimiento de capacidades en el uso de herramientas tecnológicas para el personal administrativo.
	M22	Modernización de la gestión institucional mediante un mapeo de procesos, aumentando la celeridad de los trámites documentarios.

Paso 8: Importancia y Gobernabilidad – IGO.

Cod MA	Medidas anticipatorias	Calificación de la importancia. Puntaje (5 = muy importante; 4 = importante; 3 = duda; 2 = poco importante; 1 = sin ninguna importancia)							Calificación de la gobernabilidad. Puntaje (5 = fuerte, 3 = moderado, 1 = débil, 0 = nula)						
		Expertos (Y)							Expertos (X)						
		A	B	C	D	E	F	Promedio	A	B	C	D	E	F	Promedio
M01	Inversión sostenible en herramientas digitales.	2	2	3	2			2.25	3	1	3	3			2.5
M02	Formación docente en el uso de las TIC.	1	2	3	3			2.25	1	1	5	5			3
M03	Mejora en la articulación y la Gestión Institucional.	3	2	5	3			3.25	3	1	1	3			2
M04	Capacitación continua sobre herramientas digitales.	4	1	4	4			3.25	5	1	3	5			3.5
M12	Inversión en plataformas digitales educativas.	3	5	5	5			4.5	5	3	5	1			3.5
M13	Programas de educación bajo las modalidades semipresencial y virtual.	2	1	1	4			2	1	1	1	5			2
M14	Desarrollo de materiales educativos en plataformas digitales.	3	4	4	2			3.25	3	5	0	5			3.25
M15	Promoción del aprendizaje colaborativo y comunitario.	2	2	5	4			3.25	5	3	3	5			4
M05	Firma de convenios con instituciones públicas y privadas, para el desarrollo de prácticas preprofesionales, así como para cubrir eficientemente la oferta laboral del mercado regional y nacional.	3	2	1	3			2.25	5	1	3	5			3.5
M16	Promoción del emprendimiento.	5	4	4	3			4	5	1	3	5			3.5
M06	Desarrollo de plataformas digitales con contenidos educativos de calidad.	3	2	1	3			2.25	5	1	3	5			3.5
M07	Fortalecimiento de la unidad de innovación tecnológica para el desarrollo social.	5	2	3	4			3.5	5	5	3	5			4.5
M08	Fomento de la innovación y el intercambio de conocimientos.	3	2	1	3			2.25	5	3	3	5			4
M17	Fortalecimiento del plan de desarrollo de competencias en CTI/I+D+i+E.	3	4	5	5			4.25	3	1	5	5			3.5
M18	Desarrollo de prototipos educativos flexibles.	5	2	1	3			2.75	5	3	3	5			4
M19	Fortalecimiento de la educación técnica y vocacional.	5	4	4	2			3.75	5	1	5	5			4
M09	Incremento de proyectos de inversión.	3	2	1	3			2.25	5	1	3	5			3.5
M20	Incidir en la importancia de invertir en la formulación de proyectos de inversión.	3	4	4	4			3.75	5	3	3	5			4

M10	Programas de extensión cultural y proyección social para el desarrollo humano sostenible.	2	3	3	4			3	3	3	3	3			3
M21	Mejorar el nivel cognitivo e intelectual de los estudiantes de manera que ya profesionales tengan las capacidades suficientes para enfrentar los retos sociales.	4	3	3	3			3.25	3	3	3	3			3
M11	Fortalecimiento de capacidades en el uso de herramientas tecnológicas para el personal administrativo.	4	4	4	4			4	3	1	3	3			2.5
M22	Modernización de la gestión institucional mediante un mapeo de procesos, aumentando la celeridad de los trámites documentarios.	4	2	4	4			3.5	3	3	3	3			3
Total		Promedio						3.13	Promedio						3.33

	Valor X	Valor Y
Línea horizontal (Iz)	0	3.13
Línea horizontal (De)	5.5	3.13
Línea vertical (Iz)	3.33	0
Línea vertical (De)	3.33	5



Selección de opciones estratégicas.

Agrupación por finalidad de los bb, ser y reg prioritarios	Cod OP	Opciones estratégicas
Formación académica y continua.	OP1	Inversión sostenible en herramientas digitales.
	OP2	Formación docente en el uso de las TIC.
	OP3	Mejora en la articulación y la Gestión Institucional.
	OP4	Capacitación continua sobre herramientas digitales.
	OP5	Inversión en plataformas digitales educativas.
	OP6	Programas de educación bajo las modalidades semipresencial y virtual.
	OP7	Desarrollo de materiales educativos en plataformas digitales.
	OP8	Promoción del aprendizaje colaborativo y comunitario.
Competitividad del mercado laboral.	OP9	Firma de convenios con instituciones públicas y privadas, para el desarrollo de prácticas preprofesionales, así como para cubrir eficientemente la oferta laboral del mercado regional y nacional.
	OP10	Promoción del emprendimiento.
Generación de conocimientos en Investigación, innovación y tecnología.	OP11	Desarrollo de plataformas digitales con contenidos educativos de calidad.
	OP12	Fortalecimiento de la unidad de innovación tecnológica para el desarrollo social.
	OP13	Fomento de la innovación y el intercambio de conocimientos.
	OP14	Fortalecimiento del plan de desarrollo de competencias en CTI/I+D+i+E.
	OP15	Desarrollo de prototipos educativos flexibles.
	OP16	Fortalecimiento de la educación técnica y vocacional.
Acceso a la educación con una infraestructura de calidad.	OP17	Incremento de proyectos de inversión.
	OP18	Incidir en la importancia de invertir en la formulación de proyectos de inversión.
Vinculación con el entorno contribuyendo al desarrollo humano.	OP19	Programas de extensión cultural y proyección social para el desarrollo humano sostenible.
	OP20	Mejorar el nivel cognitivo e intelectual de los estudiantes de manera que ya profesionales tengan las capacidades suficientes para enfrentar los retos sociales.
Gestión pública.	OP21	Fortalecimiento de capacidades en el uso de herramientas tecnológicas para el personal administrativo.
	OP22	Modernización de la gestión institucional mediante un mapeo de procesos, aumentando la celeridad de los trámites documentarios.

3. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA.

Para el año 2030, la Universidad Nacional de Piura, será reconocida como una institución comprometida con la excelencia académica, la investigación y la responsabilidad social, donde se espera que al menos el 70% de nuestros estudiantes culminen sus estudios en el tiempo estipulado.

La Universidad Nacional de Piura promoverá la participación activa de docentes y estudiantes en actividades de Ciencia, Tecnología, Innovación, Investigación, Desarrollo e Innovación Educativa (CTI/I+D+i+E), incrementando progresivamente la cantidad de artículos científicos publicados por la universidad cada año.

Con el fin de asegurar una mejora continua en la calidad educativa, se fortalecerá la capacitación docente, especialmente en el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC), y se impulsará la creación de materiales educativos en plataformas digitales, fomentando metodologías innovadoras de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, la Universidad Nacional de Piura aumentará el desarrollo de proyectos de extensión universitaria, cultura y proyección social, promoviendo el vínculo con la comunidad y el impacto positivo en la sociedad.

Finalmente, para el año 2030 se buscará optimizar la ejecución presupuestal de la institución, implementando un mapeo de procesos y la automatización de procedimientos administrativos, garantizando la eficiencia y la satisfacción de los usuarios con la gestión institucional.



4. MISIÓN INSTITUCIONAL.

"Formación profesional competente y emprendedora para los estudiantes de la Universidad Nacional de Piura, a través de una gestión universitaria con compromiso social, que promueve la investigación científica y tecnológica, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y del país"

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES).

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.	INDICADOR
OEI.01	Fortalecer la formación académica en la comunidad universitaria.	Porcentaje de docentes que fortalecen las capacidades académicas.
		Porcentaje de estudiantes que concluyen el programa académico en el tiempo establecido.
OEI.02	Fortalecer la investigación, la innovación tecnológica y el emprendimiento con enfoque formativo, científico y humanístico en la comunidad universitaria.	Número de productos derivados de actividades de investigación, innovación tecnológica y emprendimiento con enfoque formativo, científico y humanístico.
		Número de miembros de la comunidad universitaria que desarrollan investigación, innovación tecnológica y emprendimiento con enfoque formativo, científico y humanístico.
OEI.03	Fortalecer la Responsabilidad social y extensión cultural en la comunidad universitaria.	Número de estudiantes que participan en proyectos de Responsabilidad Social Universitaria ejecutados en la comunidad universitaria.
OEI.04	Modernización la Gestión Institucional.	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria satisfechos con la gestión interna.

6. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES).

CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR
OEI.01	Fortalecer la formación académica en la comunidad universitaria.	Porcentaje de docentes que fortalecen las capacidades académicas.
		Porcentaje de estudiantes que concluyen el programa académico en el tiempo establecido.
AEI.01.01	Planes curriculares actualizados para los estudiantes de la Universidad Nacional de Piura.	Número de planes curriculares actualizados según el modelo educativo de la Universidad Nacional de Piura.
AEI.01.02	Programas de desarrollo de competencias profesionales implementados de manera continua para docentes de la universidad.	Número de programas de desarrollo de competencias profesionales implementadas para docentes.
AEI.01.03	Programa de tutoría permanentemente a estudiantes universitarios.	Número de servicios de tutoría realizados para los estudiantes universitarios.
AEI.01.04	Movilidad académica diversificada nacional e internacional de docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Piura.	Número de estudiantes de movilidad nacional e internacional ejecutadas en la Universidad Nacional de Piura.
		Número de movilizaciones académicas nacionales e internacionales ejecutadas para docentes de la Universidad Nacional de Piura.
AEI.01.05	Infraestructura y equipos modernos de servicios académicos implementada para la comunidad universitaria.	Número de ambientes administrativos construidos e implementados con equipos modernos para brindar servicios administrativos.
		Número de ambientes académicos construidos e implementados con equipos modernos para brindar servicios académicos.
AEI.01.06	Programa de desarrollo profesional integral para docentes y egresados de la Universidad Nacional de Piura.	Número de programas de capacitación ejecutados para docentes y egresados de la Universidad Nacional de Piura.
OEI.02	Fortalecer la investigación, la innovación tecnológica y el emprendimiento con enfoque formativo, científico	Número de productos derivados de actividades de investigación, innovación tecnológica y emprendimiento con enfoque formativo, científico y humanístico.

	y humanístico en la comunidad universitaria.	Número de miembros de la comunidad universitaria que desarrollan investigación, innovación tecnológica y emprendimiento con enfoque formativo, científico y humanístico.
AEI.02.01	Programas de investigación desarrollados por la comunidad universitaria.	Número de programas de investigación implementados con participación activa de la comunidad universitaria.
		Número de artículos científicos y libros publicados por la comunidad universitaria.
		Número de patentes de invención y modelos de utilidad otorgadas a la comunidad universitaria.
AEI.02.02	Fortalecimiento de capacidades en investigación, innovación tecnológica y emprendimiento de manera continua en la comunidad universitaria.	Número de capacitaciones en investigación, innovación tecnológica y emprendimiento de manera continua en la comunidad universitaria.
AEI.02.03	Líneas de investigación actualizadas en la comunidad universitaria.	Número de líneas de investigación actualizadas e implementadas en la comunidad universitaria.
AEI.02.04	Tesis incorporadas en el repositorio institucional digital de Universidad Nacional de Piura.	Número de tesis incorporadas en el repositorio institucional digital de la Universidad Nacional de Piura.
AEI.02.05	Incubadora de empresas implementada para estudiantes y egresados de la Universidad Nacional de Piura.	Número de emprendimientos pre incubados e incubados conformados por estudiantes de pregrado, estudiantes de posgrado y egresados de la Universidad Nacional de Piura.
		Número de capacitaciones en emprendimiento dirigidos a estudiantes.
		Número de mentorías en emprendimiento impartidas por docentes.
OEI.03	Fortalecer las actividades de Responsabilidad Social y extensión cultural en la comunidad universitaria.	Número de estudiantes que participan en proyectos de Responsabilidad Social Universitaria ejecutados en la comunidad universitaria.
AEI.03.01	Programas de extensión cultural y proyección social de manera permanente en beneficio de la sociedad.	Número de programas de Responsabilidad Social Universitaria activos y sostenidos en beneficio de la sociedad.
		Número de proyectos de Responsabilidad Social Universitaria ejecutados en la comunidad universitaria.

AEI.03.02	Programa de gestión ambiental implementado en la comunidad universitaria.	Número de acciones del programa de gestión ambiental implementadas en la comunidad universitaria.
AEI.03.03	Programas de Responsabilidad Social Universitaria y extensión cultural eficiente vinculado al bienestar de la sociedad.	Número de servicios de Responsabilidad Social Universitaria brindados a la población beneficiaria.
AEI.03.04	Programa de voluntariado social permanente para la comunidad universitaria.	Número de acciones de voluntariado de Responsabilidad Social Universitaria.
OEI.04	Modernización la Gestión Institucional.	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria satisfechos con la gestión interna.
AEI.04.01	Plan de aseguramiento de licencia institucional permanente en la Universidad Nacional de Piura.	Número de acciones de verificación institucional para el sostenimiento de las condiciones Básicas de Calidad logradas en la Universidad Nacional de Piura.
AEI.04.02	Programa permanente de fortalecimiento de capacidades para el personal administrativo de la Universidad Nacional de Piura.	Porcentaje de capacitaciones a los servidores públicos de la universidad en el marco del Plan de Desarrollo de Personas (PDP).
AEI.04.03	Instrumentos de gestión actualizados para la Universidad Nacional de Piura.	Número de instrumentos de gestión actualizados para la Universidad Nacional de Piura.
AEI.04.04	Procedimientos administrativos simplificados en la Universidad Nacional de Piura.	Número de procedimientos administrativos del TUPA simplificados y aprobados mediante resolución rectoral.
AEI.04.05	Programas de estudio acreditados para estudiantes de pre y posgrado de la Universidad Nacional de Piura.	Número de expedientes de acreditación presentados ante el organismo evaluador SINEACE de la Universidad Nacional de Piura.
AEI.04.06	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios en la Universidad Nacional de Piura.	Número de servicios académicos y administrativos digitalizados e integrados al ERP en la Universidad Nacional de Piura.
AEI.04.07	Plan de gestión de riesgo de desastres implementado en la comunidad universitaria.	Número de acciones del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres ejecutadas en la Universidad Nacional de Piura.
		Número de capacitaciones en gestión de riesgos de desastres ejecutados para la comunidad universitaria.

7. RUTA ESTRATÉGICA.

El Plan Estratégico Institucional 2026 – 2030 de la Universidad Nacional de Piura, se vincula a la Política General de Gobierno: Seguridad Ciudadana, Continuidad Económica y Transición Democrática, aprobada con Decreto Supremo N°043-2026-PCM. Los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales se vinculan a nivel de Eje y Lineamiento.

Prioridad	Objetivos Institucionales.		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales.		Vinculación con la PGG	Unidad orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Fortalecer la formación académica en la comunidad universitaria.	Eje 2, Lin. 2.5	1	AEI.01.01	Planes curriculares actualizados para los estudiantes de la Universidad Nacional de Piura.	Eje 2, Lin. 2.5	Unidad de Registros Académicos Vicerrectorado Académico
				2	AEI.01.02	Programas de desarrollo de competencias profesionales implementados de manera continua para docentes de la universidad.	Eje 2, Lin. 2.5	Unidad de Gestión Académica
				3	AEI.01.03	Programa de tutoría permanentemente a estudiantes universitarios.	Eje 2, Lin. 2.5	Unidad de Gestión Académica
				4	AEI.01.04	Movilidad académica diversificada nacional e internacional de docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Piura.	Eje 2, Lin. 2.5	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
				5	AEI.01.05	Infraestructura y equipos modernos de servicios académicos implementada para la comunidad universitaria.	Eje 2, Lin. 2.5	Unidad de Ejecutora de Inversiones



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026 – 2030

6	AEI.01.06	Programa de desarrollo profesional integral para docentes y egresados de la Universidad Nacional de Piura.	Eje 2, Lin. 2.5	Unidad de Gestión Académica Dirección de Servicios Académicos Facultades
1	AEI.02.01	Programas de investigación desarrollados por la comunidad universitaria.	Eje 2, Lin. 2.5	Vicerrectorado de Investigación.
2	AEI.02.02	Fortalecimiento de capacidades en investigación, innovación tecnológica y emprendimiento de manera continua en la comunidad universitaria.	Eje 2, Lin. 2.5	Vicerrectorado de Investigación.
3	AEI.02.03	Líneas de investigación actualizadas en la comunidad universitaria.	Eje 2, Lin. 2.5	Vicerrectorado de Investigación.
4	AEI.02.04	Tesis incorporadas en el repositorio institucional digital de la Universidad Nacional de Piura.	Eje 2, Lin. 2.5	Instituto de Investigación.
5	AEI.02.05	Incubadora de empresas implementada para estudiantes y egresados de la Universidad Nacional de Piura.	Eje 2, Lin. 2.5	Dirección de Incubadora de Empresas.
1	AEI.03.01	Programas de extensión cultural y proyección social de manera permanente en beneficio de la sociedad.	Eje 2, Lin. 2.5	Dirección de Responsabilidad Social
2	AEI.03.02	Programa de gestión ambiental implementado en la comunidad universitaria.	Eje 2, Lin. 2.5	Dirección de Responsabilidad Social



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL
Vº Bº
OFICINA CENTRAL DE
PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO



8. ANEXOS

[Handwritten signature]



Matriz de articulación de planes (Anexo B-1).

Los Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2026 – 2030 de la Universidad Nacional de Piura, se articulan con los Objetivos Nacionales (ON) del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, que aprueba la actualización con Decreto Supremo N.º 103-2023-PCM.

Objetivo Nacional		Objetivo Específico		Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de relación causal con ON con el OEI del PEI.
Código	enunciado	Código	enunciado	Código	Nombre del indicador	
ON1.	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie.	OE.1.1	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.	OEI.01	Fortalecer la formación académica en la comunidad universitaria.	La Universidad Nacional de Piura (UNP) se vincula al Objetivo Nacional 01 (ON.1) y al Objetivo Específico 1.1 (OE.1.1) donde busca garantizar una formación académica de excelencia, con ello lograr una formación profesional de calidad de los estudiantes en las diferentes carreras profesionales, donde se refleje los mecanismos empleados cumpliendo las condiciones empleadas en el
					Porcentaje de docentes que fortalecen capacidades académicas.	
					Porcentaje de estudiantes que concluyen el programa académico en el tiempo establecido.	



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026 – 2030

ON.3	Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo	OE 3.5	Elevar la capacidad científica y de innovación tecnológica del país, en base a la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica, y el impulso al proceso nacional de transformación digital; favoreciendo la articulación entre la academia, el Estado, los	Gasto público y privado en I+D como porcentaje del PBI.	OEI.02	Fortalecer la investigación, la innovación tecnológica y el emprendimiento con enfoque formativo, científico y humanístico en la comunidad universitaria.	Número de productos derivados de actividades de investigación, innovación tecnológica y emprendimiento con enfoque formativo, científico y humanístico. Número de miembros de la comunidad universitaria que	La Universidad Nacional de Piura (UNP) mediante el fomento de la investigación, contribuye a la generación de nuevo conocimiento a través de investigaciones originales con un impacto significativo en la sociedad y la	desarrollo de una educación de calidad y el uso de medios digitales, que les permita el desarrollo de competencias y prácticas habilidades blandas, esenciales para el mercado laboral. Además, mantener actualizados sus programas académicos con las últimas tendencias y tecnologías, asegurando que los estudiantes estén preparados para los desafíos actuales y futuros para su inserción laboral.
------	--	--------	--	---	--------	---	---	--	--



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026 – 2030

de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.	sectores productivos y la Sociedad Civil.				desarrollan investigación, innovación tecnológica y emprendimiento con enfoque formativo, científico y humanístico.	economía, resolviendo problemas actuales y mejorando la calidad de vida en la región y el país; incrementando la publicación en revistas científicas de alto impacto. Además, la universidad forma a futuros investigadores a través de programas de pregrado y posgrado, y colabora con las entidades públicas y privadas transfiriendo tecnología y conocimiento mediante el registro de patentes y modelos de utilidad para la comunidad universitaria.	
ON1. Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie.	OE 1.1	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno	Porcentaje de egresados de la Educación Superior y Técnico-Productiva que se	OEI.03	Fortalecer las actividades de Responsabilidad social y extensión cultural en la	Número de estudiantes que participan en proyectos de Responsabilidad Social Universitaria en la	En concordancia con la Ley Universitaria N.º 30220, la Universidad Nacional de Piura (UNP) debe proyectar a la comunidad sus



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026 – 2030

				desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, y competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.	encuentran subempleados por ingresos (invisible).		comunidad universitaria.	comunidad universitaria.	acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo. En ese sentido, la universidad busca implementar programas de extensión cultural, proyección social y responsabilidad social universitaria que le permitan tener presencia en la vida social y cultural de la región; así como de contribuir a la comprensión y solución de sus principales problemas. el objetivo busca que la responsabilidad social permite garantizar un desarrollo sostenible en la sociedad, con una comunidad universitaria comprometida.
ON1.	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin	OE.1.1	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan	Porcentaje de egresados de la Educación Superior y Técnico-	OEI.04	Modernización la Gestión Institucional.	Porcentaje de miembros comunidad universitaria	de la	La Universidad Nacional de Piura (UNP) busca fortalecer la gestión interna institucional.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026 – 2030

	dejar a nadie atrás.	realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.	Productiva que se encuentran subempleados por ingresos (invisible).		satisfechos con la gestión interna.	A través de la mejora continua de sus procesos administrativos y la promoción de una cultura de integridad, la universidad impacta positivamente en la calidad de los servicios públicos, reflejado en indicadores como la satisfacción de su comunidad universitaria. Las acciones institucionales, que incluyen la implementación de mecanismos de transparencia y eficiencia, apoyan directamente el desarrollo de un Estado más efectivo y democrático, alineado con las metas nacionales de gobernabilidad y lucha contra la corrupción.
--	----------------------	---	---	--	-------------------------------------	---



Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2).

El Plan Estratégico Institucional 2026 – 2030 de la Universidad Nacional de Piura, se articula a la Política Nacional de Educación Superior y Técnico

– Productiva y a la Política Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación al 2030 (POLCTI).

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	enunciado	Código	enunciado	Código	enunciado	Nombre del indicador	Código	enunciado	Nombre del indicador
Política Nacional de Educación Superior y Técnico – Productiva.	OP2.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la ESTP, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.	L.2.1.	Fortalecer la formación académica pertinente de los estudiantes de las instituciones educativas, acorde a las demandas sociales, culturales y productivas, contribuyendo a la empleabilidad de los egresados.	5	Servicio de educación superior universitaria.	Tasa de conclusión de educación universitaria.	AEI.01.01	Planes curriculares actualizados para los estudiantes de la Universidad Nacional de Piura.	Número de planes curriculares actualizados según el modelo educativo de la Universidad Nacional de Piura.
Política Nacional de Educación Superior y Técnico – Productiva.	OP3.	Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la ESTP.	L.3.2.	Fortalecer los procesos de formación continua y evaluación de los docentes de la ESTP.	16	Servicio de desarrollo y fortalecimiento de capacidades de los docentes de la ESTP.	Porcentaje de docentes que han aprobado las evaluaciones correspondientes a la normativa vigente.	AEI.01.02	Programas de desarrollo de competencias profesionales implementados de manera continua para docentes de la universidad.	Número de programas de desarrollo de competencias profesionales implementadas para docentes.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026 – 2030

Política Nacional de Educación Superior y Técnico – Productiva.	OP4.	Fortalecer la calidad de las Instituciones de ESTP, en el ejercicio de su autonomía.	L.4.1.	Fomentar la calidad de las instituciones de ESTP, orientada al cumplimiento de los objetivos y metas misionales, acorde al ámbito de acción institucional.	20	Licenciamiento, supervisión y fiscalización de la ESTP.	Porcentaje de instituciones de Educación Superior y Técnico-Productiva licenciadas.	AEI.01.03	Programa de tutoría permanente a estudiantes universitarios.	Número de servicios de tutoría realizados para los estudiantes universitarios.
Política Nacional de Educación Superior y Técnico – Productiva.	OP4.	Fortalecer la calidad de las Instituciones de ESTP, en el ejercicio de su autonomía.	L.4.1.	Fomentar la calidad de las instituciones de ESTP, orientada al cumplimiento de los objetivos y metas misionales, acorde al ámbito de acción institucional.	16	Servicio de desarrollo y fortalecimiento de capacidades de docentes de la ESTP.	Porcentaje de docentes que han aprobado las evaluaciones correspondientes a la normativa vigente.	AEI.01.04	Movilidad académica diversificada nacional e internacional de docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Piura.	Número de estudiantes de movilidad nacional e internacional ejecutados en la Universidad Nacional de Piura.
Política Nacional de Educación Superior y Técnico – Productiva.	OP2.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la ESTP, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.	L.2.2.	Implementar mecanismos de soporte para los estudiantes de la ESTP, que contribuyan a la permanencia y graduación oportuna.	17	Fomento para la mejora de entornos y recursos pedagógicos de los docentes.	Porcentaje de mecanismos ejecutados para la mejora de los entornos y recursos docentes a instituciones de la ESTP, que cumplen con indicadores de desempeño.	AEI.01.05	Infraestructura y equipos modernos de servicios académicos implementada para la comunidad universitaria.	Número de ambientes administrativos construidos e implementados con equipos modernos para brindar servicios académicos.
										Número de ambientes académicos construidos e implementados



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026 – 2030

Política Nacional de Educación Superior y Técnico – Productiva.	OP.3.	Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la ESTP.	L.3.2.	Fortalecer los procesos de formación continua y evaluación de los docentes de la ESTP.	16	Servicio de desarrollo y fortalecimiento de capacidades de los docentes de la ESTP.	Porcentaje de docentes que han aprobado las evaluaciones correspondientes a la normativa vigente.	AEI.01.06	Programa de desarrollo profesional integral para docentes y egresados de la Universidad Nacional de Piura.	de	Número de programas de capacitación ejecutados para docentes y egresados de la Universidad Nacional de Piura.	con equipos modernos para brindar servicios académicos.
Política Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación al 2030 (POLCTI).	OP.6	Mejorar las condiciones financieras para un ambiente de desarrollo de la CTI en beneficio de todos los actores SINACTI.	L.06.01	Generar mecanismos de financiamiento orientados al desarrollo de la CTI en actores SINACTI.	S.06.01.04	Servicio de otorgamiento de subvención económica para proyectos de CTI, de manera accesible, dirigido a investigador es de universidades públicas.	Número de programas que financie investigación, innovación tecnológica y el emprendimiento.	AEI.02.01	Programas de investigación desarrollados por la comunidad universitaria.	de	Número de programas de investigación implementados con participación activa de la comunidad universitaria.	
Política Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación	OP.4	Mejorar la generación de conocimiento científico y tecnológico	L.04.04	Fortalecer los mecanismos de producción científicos y tecnológicos de	S.04.04.13	Servicio de asesoramiento para la formulación de proyectos de	Número de proyectos asesorados por especialistas en la temática.	AEI.02.01	Programas de investigación desarrollados por la comunidad universitaria.	de	Número de artículos científicos y libros publicados por la comunidad universitaria.	



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026 – 2030

al 2030 (POLCTI).		del SINACTI, de acuerdo con las prioridades del país.		los actores del SINACTI.			investigación , de manera efectivo, dirigido a los miembros de la comunidad académica.	Número de títulos de propiedad intelectual referidas a patentes.	AEI.02.01	Programas de investigación desarrollados por la comunidad universitaria.	Número de patentes de invención y modelos de utilidad otorgadas a la comunidad universitaria.
Política Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación al 2030 (POLCTI).	OP.5	Incrementar la innovación en el SINACTI.	L.05.01	Implementar instrumentos de innovación en áreas estratégicas del país.	S.05.01.05	Revisión efectiva de las creaciones intelectuales de los investigadores					
Política Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación al 2030 (POLCTI).	OP.5	Incrementar la innovación en el SINACTI.	L.05.02	Mejorar la vinculación academia industria para el desarrollo de la innovación en los actores del SINACTI.	S.05.02.01	Servicio de promoción de espacios de articulación de innovación en cadenas de valor, de manera efectiva, para los actores de la academia e industria.		Número de actividades de investigación vinculadas con la industria para el desarrollo.	AEI.02.02	Fortalecimiento de capacidades en investigación, innovación tecnológica y emprendimiento de manera continua en la comunidad universitaria.	Número de capacitaciones en investigación, innovación tecnológica y emprendimiento de manera continua en la comunidad universitaria.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026 – 2030

Política Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación al 2030 (POLCTI).	OP.4	Mejorar la generación de conocimiento científico y tecnológico del SINACTI, de acuerdo con las prioridades del país.	L.04.04	Fortalecer los mecanismos de producción científica y tecnológicos de los actores del SINACTI.	S.04.04.03	Servicio de generación de documentos técnicos científicos actualizados.	Número de documentos técnicos científicos actualizados.	AEI.02.03	Líneas de investigación actualizadas en la comunidad universitaria.	Número de líneas de investigación actualizadas e implementadas en la comunidad universitaria.
Política Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación al 2030 (POLCTI).	OP.4	Mejorar la generación de conocimiento científico y tecnológico del SINACTI, de acuerdo con las prioridades del país.	L.04.03	Implementar la gobernanza de datos de CTI en el SINACTI.	S.04.03.03	Repositorio virtual de información científica y técnica de la dinámica interna.	Plataforma digital que reúna la producción científica de los actores internos.	AEI.02.04	Tesis incorporadas en el repositorio institucional digital de la Universidad Nacional de Piura.	Número de tesis incorporadas en el repositorio institucional digital de la Universidad Nacional de Piura.
Política Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación al 2030 (POLCTI).	OP.5	Incrementar la innovación en el SINACTI.	L.05.02	Mejorar la vinculación academia industria para el desarrollo de la innovación en los actores del SINACTI.	S.05.02.01	Servicio de promoción de espacios de articulación de innovación en	Número de actividades de investigación vinculadas con la industria para el desarrollo.	AEI.02.05	Incubadora de empresas implementada para estudiantes y egresados de la Universidad Nacional de Piura.	Número de emprendimientos pre incubados e incubados conformados por estudiantes de pregrado, estudiantes de posgrado y



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026 – 2030

						cadenas de valor, de manera efectiva, para los actores de la academia e industria.		Número de proyectos de extensión y proyección social o cultural por región impulsados por las instituciones de ESTP.	AEI.03.01	Programas de extensión cultural y proyección social de manera permanente en beneficio de la sociedad.	Número de programas de Responsabilidad Social Universitaria activos sostenidos en beneficio de la sociedad.	egresados de la UNP. Número de capacitaciones en emprendimiento dirigidas a estudiantes. Número de mentorías en emprendimiento impartidas por docentes.
Política Nacional de Educación Superior y Técnico – Productiva.	OP2.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la ESTP, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.	L.2.3.	Fomentar la extensión cultural y social en los estudiantes, con acompañamiento y participación de los docentes, para consolidar su formación y responder a las demandas del ámbito de acción de las instituciones de la ESTP.	15	Servicio de extensión cultural y proyección social en la ESTP.	Número de proyectos de extensión y proyección social o cultural por región impulsados por las instituciones de ESTP.	AEI.03.02	Programa de gestión ambiental implementado	Número de acciones del programa de gestión		

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026 – 2030

Superior y Técnico – Productiva.		de la ESTP, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.		estudiantes, con acompañamiento y participación de los docentes, para consolidar su formación y responder a las demandas del ámbito de acción de las instituciones de la ESTP.	15		social en la ESTP.	social cultural región impulsados por las instituciones de ESTP.		en la comunidad universitaria.	ambiental implementadas en la comunidad universitaria.
Política Nacional de Educación Superior y Técnico – Productiva.	OP2.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la ESTP, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.	L.2.3.	Fomentar la extensión cultural y social en los estudiantes, con acompañamiento y participación de los docentes, para consolidar su formación y responder a las demandas del ámbito de acción de las instituciones de la ESTP.	15		Servicio de extensión cultural y proyección social en la ESTP	Número de proyectos de extensión y proyección social cultural región impulsados por las instituciones de ESTP.	AEI.03.03	Programas de Responsabilidad Social Universitaria y extensión cultural eficiente vinculado al bienestar de la sociedad.	Número de servicios de Responsabilidad Social Universitaria brindados a la población beneficiaria.
Política Nacional de Educación Superior y Técnico – Productiva.	OP2.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la ESTP, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.	L.2.3.	Fomentar la extensión cultural y social en los estudiantes, con acompañamiento y participación de los docentes, para consolidar su formación y responder a las demandas del ámbito de acción de las instituciones de la ESTP.	15		Servicio de extensión cultural y proyección social en la ESTP	Número de proyectos de extensión y proyección social cultural región impulsados por las instituciones de ESTP.	AEI.03.04	Programa de voluntariado social permanente para la	Número de acciones de voluntariado de Responsabilidad Social Universitaria.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026 – 2030

Técnico - Productiva.		a los contextos sociales, culturales y productivos.		y participación de los docentes, para consolidar su formación y responder a las demandas del ámbito de acción de las instituciones de la ESTP.			Licenciamiento, supervisión y fiscalización de la ESTP.	Porcentaje de instituciones de Educación Superior y Técnico-Productiva licenciadas.	AEI.04.01	Plan de aseguramiento de licencia institucional permanente en la Universidad Nacional de Piura.	comunidad universitaria.	región impulsados por las instituciones de ESTP.
Política Nacional de Educación Superior y Técnico - Productiva.	OP5.	Fortalecer la gobernanza de la ESTP, y el rol rector del ministerio de educación.	L.5.3.	Fortalecer el aseguramiento de la calidad, de manera articulada, en las instituciones de ESTP orientada a la excelencia.	20							
Política Nacional de Educación Superior y Técnico - Productiva.	OP6.	Movilizar recursos a las instituciones de la ESTP para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación.	L.6.2.	Fortalecer las capacidades para la captación de recursos en las instituciones de la ESTP.	22		Sistema Integrado de información de la ESTP	Porcentaje de instituciones de la ESTP que reportan el 100 % de información al Sistema Integrado de Información de la ESTP, a nivel nacional y por región.	AEI.04.02	Programa permanente de fortalecimiento de capacidades para el personal administrativo de la Universidad Nacional de Piura.		Porcentaje de capacitaciones a los servidores públicos de la universidad en el marco del Plan de Desarrollo de Personas (PDP).



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026 – 2030

Política Nacional de Educación Superior y Técnico – Productiva.	OP4.	Fortalecer la calidad de las instituciones de la ESTP, en el ejercicio de su autonomía.	L.4.2.	Mejorar el desarrollo de la gestión académica y de la gestión de la investigación de las instituciones educativas en función de sus objetivos misionales.	23	Mecanismos de financiamiento por desempeño	Porcentaje de instituciones educativas de la ESTP que alcanzan los compromisos de desempeño.	AEI.04.03	Instrumentos de gestión actualizados para la Universidad Nacional de Piura.	Número de instrumentos de gestión actualizados para la Universidad Nacional de Piura.
Política Nacional de Educación Superior y Técnico – Productiva.	OP4.	Fortalecer la calidad de las instituciones de la ESTP, en el ejercicio de su autonomía.	L.4.2.	Mejorar el desarrollo de la gestión académica y de la gestión de la investigación de las instituciones educativas en función de sus objetivos misionales.	23	Mecanismos de financiamiento por desempeño.	Porcentaje de instituciones educativas de la ESTP que alcanzan los compromisos de desempeño.	AEI.04.04	Procedimientos administrativos simplificados en la Universidad Nacional de Piura.	Número de procedimientos administrativos del TUPA simplificados y aprobados mediante resolución rectoral.
Política Nacional de Educación Superior y Técnico – Productiva.	OP4.	Fortalecer la calidad de las instituciones de la ESTP, en el ejercicio de su autonomía.	L.4.1.	Fomentar la calidad de las instituciones de la ESTP, orientada al cumplimiento de los objetivos y metas misionales, acorde al ámbito de acción institucional.	25	Acreditación pública de la ESTP, con estándares de excelencia.	Porcentaje de programas de estudio acreditados en las instituciones de la ESTP.	AEI.04.05	Programas de estudio acreditados para estudiantes de pre y posgrado de la Universidad Nacional de Piura.	Número de expedientes de acreditación presentados ante el organismo evaluador SINEACE de la Universidad Nacional de Piura.
Política Nacional	OP5.	Fortalecer la gobernanza	L.5.4.	Consolidar un sistema integrado	22	Sistema Integrado de	Porcentaje de instituciones	AEI.04.06	Gobierno digital implementado	Número de servicios



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026 – 2030

de Educación Superior y Técnico – Productiva.		de la ESTP, y el rol rector del ministerio de educación.		de información de las instituciones de la ESTP.		información de la ESTP.	de la ESTP que reportan el 100 % de información al Sistema Integrado de Información de la ESTP, a nivel nacional y por región.		en los procesos y servicios en la Universidad Nacional Piura.	académicos y administrativos digitalizados e integrados al ERP en la Universidad Nacional Piura.
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.	OP3.	Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	L.3.1.	Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	3.1	3.1 Asistencia técnica a los tres niveles de gobierno sobre la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planeamiento o estratégico y operativo.	Porcentaje de entidades de gobierno que cuentan con instrumentos de planeamiento estratégico y operativos que incorporan la gestión de riesgos de desastres.	AEI.04.07	Plan de gestión de riesgo de desastres implementado en la comunidad universitaria.	Número de acciones del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres ejecutadas en la Universidad Nacional Piura.
										Número de capacitaciones en gestión de riesgos de desastres ejecutados para la comunidad universitaria.



Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3).

Pliego: 99 – Universidad Nacional de Piura

Periodo: 2026 – 2030

Misión institucional: " Formación profesional competente y emprendedora para los estudiantes de la Universidad Nacional de Piura, a través de una gestión universitaria con compromiso social, que promueve la investigación científica y tecnológica, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y del país".

OEI/AEI		Nombre del indicador	Línea Base		Logros esperados en el periodo del plan				
Código	Descripción		Valor	Año	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	Fortalecer la formación académica en la comunidad universitaria.	OEI.01-11 Porcentaje de docentes que fortalecen las capacidades académicas. OEI.01-12 Porcentaje de estudiantes que concluyen el programa académico en el tiempo establecido.	36.56%	2024	43%	48%	53%	58%	70%
AEI.01.01	AEI.01.01 Planes curriculares actualizados para los estudiantes de la Universidad Nacional de Piura.	AEI.01.01-11 Número de planes curriculares actualizados según el modelo educativo de la Universidad Nacional de Piura.	2	2024	15	35	35	35	35
AEI.01.02	Programas de desarrollo de competencias profesionales implementados de manera continua para docentes de la universidad.	AEI.01.02-11 Número de programas de desarrollo de competencias profesionales implementadas para docentes.	1	2024	1	2	2	2	3



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026 – 2030

AEI.01.03	AEI.01.03 Programa de tutoría permanentemente a estudiantes universitarios.	AEI.01.03-I1 Número de servicios de tutoría realizados para los estudiantes universitarios.	3,000	2024	3,100	3,300	3,450	3,700	4,000
AEI.01.04	AEI.01.04 Movilidad académica diversificada nacional e internacional de docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Piura.	AEI.01.04-I1 Número de estudiantes de movilidad nacional e internacional ejecutadas en la Universidad Nacional de Piura.	108	2024	150	170	200	250	280
AEI.01.05	Infraestructura y equipos modernos de servicios académicos implementada para la comunidad universitaria.	AEI.01.04-I2 Número de movidades académicas nacionales e internacionales ejecutadas para docentes de la Universidad Nacional de Piura.	105	2024	110	120	135	150	160
AEI.01.06	AEI.01.06 Programa de desarrollo profesional integral para docentes, estudiantes y egresados de la Universidad Nacional de Piura.	AEI.01.05-I1 Número de ambientes administrativos construidos e implementados con equipos modernos para brindar servicios administrativos.	1	2024	2	4	4	4	4
OEI.02	OEI.02 Fortalecer la investigación, la innovación tecnológica y el emprendimiento	AEI.01.05-I2 Número de ambientes académicos construidos e implementados con equipos modernos para brindar servicios académicos.	1	2024	2	3	5	6	8
		AEI.01.06-I1 Número de programas de capacitación ejecutados para docentes y egresados de la Universidad Nacional de Piura.	20	2024	25	35	45	55	65
		OEI.02-I1 Número de productos derivados de actividades de investigación, innovación tecnológica y emprendimiento	6	2024	10	12	10	12	10

	emprendimiento con enfoque científico y humanístico en la comunidad universitaria.	con enfoque científico y humanístico. OEI.02-I2 Número de miembros de la comunidad universitaria que desarrollan investigación, innovación tecnológica y emprendimiento con enfoque formativo, científico y humanístico.	108	2024	108	110	120	130	140
AEI.02.01	AEI.02.01 Programas de investigación desarrollados por la comunidad universitaria.	AEI.02.01-I1 Número de programas de investigación implementados con participación activa de la comunidad universitaria.	2	2024	2	2	2	2	2
		AEI.02.01-I2 Número de artículos científicos y libros publicados por la comunidad universitaria.	3	2024	10	5	10	5	10
		AEI.02.01-I3 Número de patentes de invención y modelos de utilidad otorgadas a la comunidad universitaria.	0	2024	1	1	2	2	3
AEI.02.02	AEI.02.02 Fortalecimiento de capacidades en investigación, innovación tecnológica y emprendimiento de manera continua en la comunidad universitaria.	AEI.02.02-I1 Número de capacitaciones en investigación, innovación tecnológica y emprendimiento de manera continua en la comunidad universitaria.	3	2024	4	4	4	4	4
AEI.02.03	AEI.02.03 Líneas de investigación actualizadas en la comunidad universitaria.	AEI.02.03-I1 Número de líneas de investigación actualizadas e implementadas en la comunidad universitaria.	16	2024	20	18	17	16	15



AEI.02.04	AEI.02.04 Tesis incorporadas en el repositorio institucional digital de Universidad Nacional de Piura.	AEI.02.04-11 Número de tesis incorporadas en el repositorio institucional digital de Universidad Nacional de Piura.	480	2024	490	500	510	515	520
AEI.02.05	AEI.02.05 Incubadora de empresas implementada para estudiantes y egresados de la Universidad Nacional de Piura.	AEI.02.05-11 Número de emprendimientos pre incubados e incubados conformados por estudiantes de pregrado, estudiantes de posgrado y egresados de la UNP.	0	2024	1	2	3	4	5
		AEI.02.05-12 Número de capacitaciones en emprendimiento dirigidas a estudiantes.	0	2024	50	100	150	200	250
		AEI.02.05-13 Número de mentorías en emprendimiento impartidas por docentes.	0	2024	5	10	15	20	25
OEI.03	OEI.03 Fortalecer las actividades de Responsabilidad social y extensión cultural en la comunidad universitaria.	OEI.03-11 Número de estudiantes que participan en proyectos de Responsabilidad Social Universitaria ejecutados en la comunidad universitaria.	6	2024	10	12	14	16	18
AEI.03.01	AEI.03.01 Programas de extensión cultural y proyección social de manera permanente en beneficio de la sociedad.	AEI.03.01-11 Número de programas de Responsabilidad Social Universitaria activos y sostenidos en beneficio de la sociedad.	6	2024	7	8	9	10	11
		AEI.03.01-12 Número de proyectos de Responsabilidad Social Universitaria ejecutados en la comunidad universitaria.	6	2024	10	12	14	16	18



AEI.03.02	AEI.03.02 Programa de gestión ambiental implementado en la comunidad universitaria.	AEI.03.02-I1 Número de acciones del programa de gestión ambiental implementadas en la comunidad universitaria.	6	2024	8	10	12	14	16
AEI.03.03	AEI.03.03 Programas de Responsabilidad Social Universitaria y extensión cultural eficiente vinculado al bienestar de la sociedad.	AEI.03.03-I1 Número de servicios de Responsabilidad Social Universitaria brindados a la población beneficiaria.	960	2024	1,200	1,440	1,680	1,920	2,160
AEI.03.04	AEI.03.04 Programa de voluntariado social permanente para la comunidad universitaria.	AEI.03.04-I1 Número de acciones de voluntariado de Responsabilidad Social Universitaria.	12	2024	15	18	21	25	27
OEI.04	OEI.04 Modernización la Gestión Institucional.	OEI.04-I1 Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria satisfechos con la gestión interna.	25%	2024	26.5%	55%	58%	61%	65%
AEI.04.01	AEI.04.01 Plan de aseguramiento de licencia institucional permanente en la Universidad Nacional de Piura.	AEI.04.01-I1 Número de acciones de verificación institucional para el sostenimiento de las condiciones Básicas de Calidad logradas en la Universidad Nacional de Piura.	7	2024	7	7	7	7	7
AEI.04.02	AEI.04.02 Programa permanente de fortalecimiento de capacidades para el personal administrativo de la Universidad Nacional de Piura.	AEI.04.02-I1 Porcentaje de capacitaciones a los servidores públicos de la universidad en el marco del Plan de Desarrollo de Personas (PDP).	84%	2024	83%	100%	100%	100%	100%
AEI.04.03	AEI.04.03 Instrumentos de gestión actualizados para la	AEI.04.03-I1 Número de instrumentos de gestión	4	2024	4	6	6	8	8



	Universidad Nacional de Piura.	actualizados para la Universidad Nacional de Piura.								
AEI.04.04	AEI.04.04 Procedimientos administrativos simplificados en la Universidad Nacional de Piura.	AEI.04.04-11 Número de procedimientos administrativos del TUPA simplificados y aprobados mediante resolución rectoral.	27	2025	29	31	33	35	37	
AEI.04.05	AEI.04.05 Programas de estudio acreditados para estudiantes de pre y posgrado de la Universidad Nacional de Piura.	AEI.04.05-11 Número de expedientes de acreditación presentados ante el organismo evaluador SINEACE de la Universidad Nacional de Piura.	1	2024	1	2	2	2	2	
AEI.04.06	AEI.04.06 Gobierno digital implementado en los procesos y servicios en la Universidad Nacional de Piura.	AEI.04.06-11 Número de servicios académicos y administrativos digitalizados e integrados al ERP en la Universidad Nacional de Piura.	33	2025	36	40	44	47	50	
AEI.04.07	AEI.04.07 Plan de gestión de riesgo de desastres implementado en la comunidad universitaria.	AEI.04.07-11 Número de acciones del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres ejecutadas en la Universidad Nacional de Piura.	1	2025	3	5	7	10	14	
		AEI.04.07-12 Número de capacitaciones en gestión de riesgos de desastres ejecutados para la comunidad universitaria.	1	2025	2	3	4	4	5	



Fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones.

Ficha técnica del Indicador						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01. Fortalecer la formación académica en la comunidad universitaria.					
Nombre del indicador	Porcentaje de docentes que fortalecen las capacidades académicas.					
Justificación	El indicador permite conocer la proporción de docentes de las diversas escuelas profesionales, que fortalecen sus capacidades académicas y tecnológicas en función a las capacitaciones realizadas. Es un indicador clave de las responsabilidades de la dirección en el ámbito de ofrecer una educación de calidad y el tratamiento de uno de los factores clave como es la preparación docente.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición e integración de datos e información: Unidad de Gestión Académica. Responsable del OEI: Unidad de Gestión Académica.					
Limitaciones para medir el indicador	El indicador mide la participación en actividades de capacitación, pero no necesariamente el impacto real en la mejora del desempeño académico del docente.					
Método de cálculo	Fórmula del indicador: $P = (N / D) \times 100$ Donde: P = porcentaje de docentes que fortalecen capacidades académicas. N = Sumatoria del número de docentes que obtienen certificación de las capacitaciones realizadas D = Número total de docentes nombrados y contratados por año académico.					
Sentido del indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1. La Unidad de Gestión Académica aprueba del plan de actividades. (capacitación a docentes). Paso 2 La Unidad de Gestión Académica realiza la invitación a los docentes. Paso 3: La Unidad de Gestión Académica realiza las inscripciones de los docentes a cursos. Paso 4: La Unidad de Gestión académica registra la participación de los docentes en cada curso. Paso 5. Certificación para los docentes que aprueben las competencias seleccionadas.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Unidad de Gestión Académica Base de datos: Informe de docentes certificados en cada curso realizado.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	36.56%	43%	48%	53%	58%	70%
Valor en absoluto	276/755	325/755	384/800	424/800	464/800	595/850



Handwritten signature.



Ficha técnica del Indicador						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Fortalecer la formación académica en la comunidad universitaria.					
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes que concluyen el programa académico en el tiempo establecido.					
Justificación	El indicador permite conocer el avance en la productividad y eficiencia de los programas de formación profesional en la medida que se puedan encontrar mecanismos para incrementar el resultado del indicador. Es un indicador clave para medir la productividad y eficiencia de los programas de formación profesional, con ello se puede establecer donde hay que profundizar para nivelar y en donde se puede sacar el mayor provecho posible para posicionar la imagen institucional.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Registros Académicos. Responsable del OEI: Unidad de Registros Académicos.					
Limitaciones para medir el indicador	No se presentan limitaciones, los datos son transparentes y disponibles en las Facultades y en la Unidad de Registros Académicos.					
Método de calculo	Fórmula del indicador: $P = (N / D) \times 100$ Donde: P = Porcentaje de estudiantes que concluyen el programa académico en el tiempo establecido. N = Sumatoria del número de estudiantes que completan el número de créditos exigidos por cada programa académico por año de ingreso. D = Sumatoria del número de estudiantes que se matricularon en cada programa académico por año de ingreso. Especificaciones técnicas: Se considera en el cálculo del indicador a los estudiantes que ingresan en cada promoción, se excluyen a los traslados externos e internos, y que mantienen matrícula regular durante todos los ciclos que dura la formación profesional establecida en el programa de estudios. Los ciclos de nivelación no son tomados en cuenta.					
Sentido del indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: La Unidad de Registros Académicos presenta la relación de estudiantes matriculados por promoción y por año académico. Paso 2: Las escuelas profesionales actualizan el plan de estudios del programa profesional. Paso 3: La Unidad de Registros Académicos elabora un reporte semestral de resultados académicos por programa profesional. Paso 4: La Unidad de Registros Académicos elabora un reporte anual por promoción de estudios por programa profesional.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Unidad de Registros Académicos. Base de datos: Reporte semestral de los inscritos en los cursos que corresponden según plan de estudios vigente.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	40%	40%	40%	45%	45%	45%
Valor en absoluto	1091/9103	1108/9250	1108/9250	1169/9350	1169/9350	1169/9350

Ficha técnica del Indicador

Ficha técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.01 Planes curriculares actualizados para los estudiantes de la Universidad Nacional de Piura.					
Nombre del indicador	Número de planes curriculares actualizados según el modelo educativo de la Universidad Nacional de Piura.					
Justificación	El modelo educativo constituye un elemento importante para establecer la ruta que guía el proceso de enseñanza-aprendizaje, asegurando que la formación de los estudiantes de las diferentes carreras responda a las necesidades de la sociedad y a los estándares de calidad vigentes.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición e integración de datos e información: Unidad de Gestión Académica. Responsable de la AEI: Unidad de Gestión Académica.					
Limitaciones para medir el indicador	Una de las limitaciones se refiere a la participación de los grupos de interés en participar en la actualización del plan de estudios.					
Método de calculo	Fórmula del indicador: N <u>Donde:</u> N=Número de planes curriculares actualizados según el modelo educativo de la UNP. Especificaciones técnicas: Se considera actualizado el plan de estudios que cuenta con la emisión de la resolución rectoral o de consejo universitario, que lo oficializa como tal.					
Sentido del indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: La Unidad de Gestión Académica alcanza la relación de programas profesionales con plan de estudios actualizados. Paso 2: La Unidad de Gestión Académica alcanzan la relación de programas profesionales que solicitan apoyo en la actualización de planes de estudios. Paso 3: La Unidad de Gestión Académica elabora el informe de avance en el proceso de actualización de planes de estudio por programa profesional. Paso 4: La Secretaría General emite la resolución rectoral o del Consejo Universitario, de la actualización del plan de estudios.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Unidad de Gestión Académica. Base de datos: Reporte semestral de planes de estudio actualizados.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2	15	35	35	35	35



Ficha técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.02 Programas de desarrollo de competencias profesionales implementados de manera continua para docentes de la universidad.					
Nombre del indicador	Número de programas de desarrollo de competencias profesionales implementadas para docentes.					
Justificación	El indicador permite medir el nivel de implementación de los programas institucionales orientados al fortalecimiento de competencias profesionales de los docentes, asegurando su ejecución continua como parte del compromiso institucional con la actualización académica y tecnológica de la plana docente en cada periodo.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Gestión Académica Responsable de la AEI: Unidad de Gestión Académica					
Limitaciones para medir el indicador	No se presentan limitaciones.					
Método de calculo	Fórmula del indicador: N Donde: N=Número de programas de desarrollo de competencias profesionales implementadas durante el periodo evaluado. Especificaciones técnicas: se considera programa implementado a aquel conjunto organizado y planificado de actividades formativas, acciones y recursos que se ejecutan de manera continua con el propósito de desarrollar y fortalecer competencias profesionales en los docentes, en coherencia con los objetivos institucionales de la universidad, ejecutado anualmente y registrado en los informes.					
Sentido del indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1. La Unidad de Gestión Académica aprueba el plan de actividades. (capacitación a docentes). Paso 2: La Unidad de Gestión Académica realiza las invitaciones a los docentes. Paso 3: La Unidad de Gestión Académica realiza las inscripciones de los docentes a cursos. Paso 4: Los docentes participan en cada curso. Paso 5: La Unidad de Gestión Académica emite la certificación a los docentes que aprueban las competencias seleccionadas.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Unidad de Gestión Académica Base de datos: Informe de cada capacitación realizada.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	1	2	2	2	3

Ficha técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.03 Programa de tutoría permanentemente a estudiantes universitarios.					
Nombre del indicador	Número de servicios de tutoría realizados para los estudiantes universitarios.					
Justificación	El indicador permite medir la ejecución de los servicios de tutoría como parte del apoyo académico integral brindada a los estudiantes de las diferentes carreras profesionales. Asimismo, permite verificar la provisión continua de este servicio institucional.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Gestión Académica Responsable de la AEI: Unidad de Gestión Académica					
Limitaciones para medir el indicador	Estudiantes atendidos por los docentes y que no figuran en los registros por omisión del responsable de la atención.					
Método de calculo	Fórmula del indicador: N Donde: $N = \text{Número de servicios de tutoría realizados durante el periodo evaluado.}$ Especificaciones técnicas: Se considera servicio de tutoría a toda sesión o actividad de tutoría formalmente programada, ejecutada y registrada por la Unidad de Gestión Académica durante el periodo correspondiente.					
Sentido del indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: La Unidad de Registros Académicos presenta la relación de estudiantes matriculados por semestre y programa de estudios Paso 2: La Unidad de Gestión Académica elabora un informe mensual de atenciones realizadas por docentes y programa de estudios. Paso 3: La Unidad de Gestión Académica elabora un informe semestral de atenciones realizadas por docente y programa de estudios. Paso 4: La Unidad de Gestión Académica elabora un informe anual de atenciones realizadas por docente y programa de estudios.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Unidad de Gestión Académica Base de datos: informe mensual de las atenciones realizadas por los docentes de cada carrera profesional.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	3,000	3,100	3,300	3,450	3,700	4,000

Ficha técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.04. Movilidad académica diversificada nacional e internacional de docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Piura.					
Nombre del indicador	Número de estudiantes de movilidad nacional e internacional ejecutadas en la Universidad Nacional de Piura.					
Justificación	El indicador mide el nivel de internacionalización institucional mediante la participación de estudiantes en movilidad académica internacional, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad educativa, la cooperación académica y la mejora continua de la gestión universitaria. Este indicador Se encuentra a nivel de producto por contabilizar la movilidad estudiantil (plaza de movilidad estudiantil) a través de los estudiantes sin medir los resultados en sus aprendizajes u otros efectos, se contabiliza a través de los estudiantes dada las limitaciones en la disponibilidad de información.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. Responsable de la AEI: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.					
Limitaciones para medir el indicador	La medición del indicador puede verse limitada por la disponibilidad y actualización de registros institucionales, la variabilidad en la oferta de convenios internacionales y restricciones presupuestales o normativas que condicionan la participación efectiva de estudiantes en programas de movilidad académica nacional e internacional.					
Método de calculo	Fórmula del indicador: N Donde: N= Número de estudiantes de movilidad nacional e internacional ejecutadas en la Universidad Nacional de Piura. Especificaciones técnicas: La movilidad académica internacional beneficia a los estudiantes a ampliar conocimientos y metodologías, mejora competencias lingüísticas y adaptabilidad, desarrollar una visión global y pensamiento crítico, crear redes internacionales para futuras colaboraciones, y fortalecer el prestigio de la institución, permitiendo a los estudiantes consolidar proyectos profesionales y aumentar su empleabilidad.					
Sentido del indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales publica la convocatoria. Paso 2: Los estudiantes presentan sus expedientes con sus requisitos. Paso 3: La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales revisa las propuestas, emite informe respectivo. Paso 4: La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales selecciona a los estudiantes según la evaluación y las vacantes disponibles. Paso 5: La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales realiza la notificación de los estudiantes y se remite los expedientes a la Universidad de destino.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. Base de datos: Registros administrativos de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	108	150	170	200	250	280

Ficha técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.04. Movilidad académica diversificada nacional e internacional de docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Piura.					
Nombre del indicador	Número de movilidades académicas nacionales e internacionales ejecutadas para docentes de la Universidad Nacional de Piura.					
Justificación	El indicador mide la participación de docentes en movilidad académica nacional e internacional reflejando el fortalecimiento de la articulación interuniversitaria, el intercambio de buenas prácticas y la mejora de la calidad académica en el ámbito nacional. Este indicador Se encuentra a nivel de producto por contabilizar la movilidad docente (plaza de movilidad) a través de los docentes sin medir los resultados en sus aprendizajes u otros efectos, se contabiliza a través de los estudiantes dada las limitaciones en la disponibilidad de información.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. Responsable de la AEI: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.					
Limitaciones para medir el indicador	La medición puede verse limitada por la falta de estandarización de registros de movilidad nacional, la disponibilidad de información oportuna y la variabilidad en la formalización de convenios interinstitucionales que afectan el registro completo de la participación.					
Método de calculo	Fórmula del indicador: N Donde: Número de movilidades académicas nacionales e internacionales ejecutadas para docentes de la Universidad Nacional de Piura. Especificaciones técnicas: La movilidad académica nacional e internacional beneficia a los docentes al ampliar horizontes académicos y culturales, permitiendo el reconocimiento de créditos, acceso a nuevos métodos de enseñanza y desarrollo de habilidades interculturales, fomentando así una formación más integral, adaptabilidad y una perspectiva más global, fortaleciendo la calidad educativa y la conexión entre instituciones.					
Sentido del indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales publica la convocatoria. Paso 2: Los docentes presentan sus expedientes con sus requisitos. Paso 3: La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales revisa las propuestas, emite informe respectivo. Paso 4: La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales selecciona a los docentes según la evaluación y las vacantes disponibles. Paso 5: Notificación a los docentes y se remite los expedientes a la Universidad de destino.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. Base de datos: Registros administrativos de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	105	110	120	135	150	160

Ficha técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.05 Infraestructura y equipos modernos de servicios académicos implementada para la comunidad universitaria.					
Nombre del indicador	Número de ambientes administrativos construidos e implementados con equipos modernos para brindar servicios administrativos.					
Justificación	El indicador busca conocer si se han proporcionado las condiciones adecuadas de infraestructura y equipos administrativos para ofrecer condiciones mínimas de calidad para la prestación de los servicios administrativos que la comunidad universitaria necesita.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Servicios Generales Responsable de la AEI: Unidad de Servicios Generales					
Limitaciones para medir el indicador	Disponer de información fidedigna en forma oportuna.					
Método de calculo	Fórmula del indicador: N Donde: $N = \text{Número de ambientes administrativos construidos e implementados con equipos modernos para brindar servicios administrativos.}$ Especificaciones técnicas: La construcción e implementación de ambientes administrativos modernos es fundamental para mejorar la gestión administrativa y la calidad de atención a la comunidad universitaria. Estos ambientes deben contar con equipos y tecnología avanzada que optimicen los procesos administrativos.					
Sentido del indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: La Unidad Formuladora elabora el expediente técnico de infraestructura y equipamiento. Paso 2: La Unidad Formuladora aprueba el expediente técnico. Paso 3: La Unidad Ejecutora de Inversiones realiza la ejecución de obras. Paso 4: La Unidad Ejecutora de Inversiones recepciona la obra ejecutada.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Unidad de Servicios Generales Base de datos: Informes de la entrega sin observaciones de infraestructura y equipos administrativos.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	4	4	4	4

Ficha técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.05 Infraestructura y equipos modernos de servicios académicos implementada para la comunidad universitaria.					
Nombre del indicador	Número de ambientes académicos construidos e implementados con equipos modernos para brindar servicios académicos.					
Justificación	El indicador busca conocer si se han proporcionado las condiciones adecuadas de infraestructura y equipos para ofrecer el servicio académico condiciones mínimas de calidad que la comunidad universitaria necesita. Los ambientes académicos construidos e implementados con equipos modernos son fundamentales para brindar servicios académicos efectivos en una universidad. Estos ambientes no solo mejoran la experiencia de aprendizaje, sino que también contribuyen a la formación integral de los estudiantes.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Servicios Generales Responsable de la AEI: Unidad de Servicios Generales					
Limitaciones para medir el indicador	Disponer de información fidedigna en forma oportuna.					
Método de calculo	Fórmula del indicador: N Donde: N=Número de ambientes académicos construidos e implementados con equipos modernos para brindar servicios académicos. Especificaciones técnicas: La infraestructura adecuada, que incluye aulas equipadas con tecnología avanzada, laboratorios modernos y bibliotecas bien equipadas, es esencial para ofrecer un entorno que fomente la interacción y el estudio efectivo. Además, contar con tecnología actualizada mejora el acceso a recursos educativos y asegura que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades. Mejorar la accesibilidad y la calidad de la infraestructura es fundamental para crear una comunidad diversa y activa, lo que a su vez contribuye a un ambiente universitario más completo y equilibrado.					
Sentido del indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: La Unidad Formuladora realiza el expediente técnico de infraestructura y equipamiento Paso 2: La Unidad Formuladora aprueba el expediente técnico. Paso 3: La Unidad Ejecutora de Inversiones realiza la ejecución de obras Paso 4: La Unidad Ejecutora de Inversiones recepciona la obra ejecutada					
Fuente y base de datos:	Fuente: Unidad de Servicios Generales. Base de datos: Informes de la entrega sin observaciones de infraestructura y equipos académicos.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	3	5	6	8

Ficha técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	OEI.01.06 Programa de desarrollo profesional integral para docentes y egresados de la Universidad Nacional de Piura					
Nombre del indicador	Número de programas de capacitación ejecutados para docentes y egresados de la Universidad Nacional de Piura.					
Justificación	El indicador permite conocer el avance de la gestión académica institucional en la realización de programas de capacitación para fortalecer las capacidades académicas y tecnológicas de docentes y egresados de la Universidad Nacional de Piura alineado a los objetivos institucionales.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Gestión Académica Responsable de la AEI: Unidad de Seguimiento y Apoyo al Egresado					
Limitaciones para medir el indicador	No se presentan limitaciones.					
Método de calculo	Fórmula del indicador: N Donde: $N = \text{Número de programas de capacitación ejecutados para docentes y egresados de la Universidad Nacional de Piura.}$ Especificaciones técnicas: Se refiere a programas de capacitación realizados para docentes y egresados con una duración mayor a 1 crédito académico o 16 horas académicas.					
Sentido del indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1. La Unidad de Gestión Académica aprueba el plan de actividades. (capacitación a docentes) Paso 2: La Oficina de Tecnologías de la Información realiza la invitación a los participantes. Paso 3: La Unidad de Gestión Académica realiza las inscripciones de los participantes en los cursos. Paso 4: Los inscritos participan en las actividades de cada curso. Paso 5: La Unidad de Gestión Académica emite la certificación a los participantes que aprueben las competencias seleccionadas.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Unidad de Gestión Académica Base de datos: Informes semestrales y anuales de cada unidad responsable.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	20	25	35	45	55	65

Ficha técnica del Indicador						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Fortalecer la investigación, la innovación tecnológica y el emprendimiento con enfoque formativo, científico y humanístico en la comunidad universitaria.					
Nombre del indicador	Número de productos derivados de actividades de investigación, innovación tecnológica y emprendimiento con enfoque formativo, científico y humanístico.					
Justificación	El indicador permite dar a conocer la cantidad de productos originados de las actividades de investigación, innovación y emprendimiento, siendo responsabilidad fundamental del Vicerrectorado de Investigación de la UNP. Los productos, como elementos de evidencia final, sustentarán los esfuerzos y recursos destinados a cada actividad. Son aportes de la UNP, en significativa medida y en distintos sectores, al desarrollo regional y/o nacional y/o internacional.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Instituto de Investigación. Responsable del OEI: Vicerrectorado de Investigación.					
Limitaciones para medir el indicador	Los tiempos de ejecución de cada proyecto es distinto y no se puede prever exactamente la cantidad de productos en un año específico. Por lo tanto, no hay un comportamiento sostenido ni hacia arriba ni hacia abajo. En un año se puede apreciar un incremento de productos respecto al año anterior, no obstante, el año siguiente no se puede continuar proyectando ese mismo valor o mayor.					
Método de calculo	Fórmula del indicador: N Donde: $N = \sum \text{Número de productos derivados de actividades de investigación, innovación tecnológica y emprendimiento con enfoque formativo, científico y humanístico.}$ Especificaciones técnicas: Se consideran número de productos a los artículos científicos, libros, patentes y proyectos de investigación culminados y registrados por entidades oficiales derivados de actividades de investigación, innovación tecnológica y emprendimiento con enfoque formativo, científico y humanístico.					
Sentido del indicador	☐ Ascendente ☐ Descendente ☒ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: El Vicerrectorado de Investigación solicita los datos monitoreados por el Instituto de Investigación. Paso 2: El Instituto de Investigación realiza el procesamiento de datos. Paso 3: El Instituto de Investigación entrega un reporte de resultados al Vicerrectorado de Investigación. Paso 4: El Vicerrectorado de Investigación analiza los resultados y compara con los logros esperados.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto de Investigación. Base de datos: Vicerrectorado de Investigación.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	6	10	12	10	12	10

Ficha técnica del Indicador						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Fortalecer la investigación, la innovación tecnológica y el emprendimiento con enfoque formativo, científico y humanístico en la comunidad universitaria.					
Nombre del indicador	Número de miembros de la comunidad universitaria que desarrollan investigación, innovación tecnológica y emprendimiento con enfoque formativo, científico y humanístico.					
Justificación	La importancia radica en dar a conocer la cantidad de docentes, alumnos de pregrado y alumnos de posgrado de la UNP que desarrollan investigación, innovación tecnológica y emprendimiento con enfoque formativo, científico y humanístico. Este indicador verifica cuántos docentes y alumnos están inmersos en las actividades de investigación, innovación tecnológica y emprendimiento. Finalmente, estas personas son los actores principales del aporte de la Universidad Nacional de Piura, al desarrollo regional y/o nacional y/o internacional.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Instituto de Investigación. Responsable del OEI: Vicerrectorado de Investigación.					
Limitaciones para medir el indicador	Cantidad considerable de docentes que no desarrollan su función de investigación.					
Método de calculo	Fórmula del indicador: N Donde: $N = \sum$ Número de miembros de la comunidad universitaria que participan en actividades de investigación, innovación tecnológica y emprendimiento con enfoque formativo, científico y humanístico. Especificaciones técnicas: Se consideran número de miembros de la comunidad universitaria que participan en actividades de investigación, innovación tecnológica y emprendimiento con enfoque formativo, científico y humanístico.					
Sentido del indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: El vicerrectorado de Investigación solicita los datos monitoreados por el Instituto de Investigación. Paso 2: El Instituto de Investigación realiza el procesamiento de datos. Paso 3: El Instituto de Investigación entrega el reporte de resultados al Vicerrectorado de Investigación. Paso 4: El Vicerrectorado de Investigación analiza los resultados y compara con los logros esperados por el Vicerrectorado de Investigación.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto de Investigación. Base de datos: Informes del Vicerrectorado de Investigación.					
	Línea de base	Logros esperados				
	Año	2024	2026	2027	2028	2029
Valor en absoluto		108	108	110	120	130
						2030
						140

Ficha técnica del Indicador

Acción Estratégica Institucional	AEI.02.01 Programas de investigación desarrollados por la comunidad universitaria.					
Nombre del indicador	Número de programas de investigación implementados con participación activa de la comunidad universitaria.					
Justificación	Dar a conocer la cantidad de convocatorias de proyectos de investigación, semilleros de investigación, incubadoras de empresas, etc. Organizadas por el Vicerrectorado de Investigación de la UNP. Esta cantidad de convocatorias organizadas por la UNP permitirá conocer los medios técnicos-administrativos basados en las funciones del Vicerrectorado de Investigación y acorde a la disponibilidad de recursos financieros, que promueven la investigación, innovación tecnológica y emprendimiento con enfoque formativo, científico y humanístico.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Vicerrectorado de Investigación. Responsable de la AEI: Instituto de Investigación, Dirección de Innovación y transferencia tecnológica y Dirección de incubadoras de empresas.					
Limitaciones para medir el indicador	Baja participación de docentes y alumnos en las convocatorias de proyectos de investigación, semilleros de investigación, incubadoras de empresas, etc. Organizadas por el Vicerrectorado de Investigación.					
Método de calculo	Fórmula del indicador: N Donde: $N = \sum \text{Número de programas de investigación implementados con participación activa de la comunidad universitaria.}$ Especificaciones técnicas: Número de programas de investigación implementados con participación activa de la comunidad universitaria. Estos programas incluyen las convocatorias de proyectos de investigación, semilleros de investigación, incubadoras de empresas, etc. Organizadas por el Vicerrectorado de Investigación.					
Sentido del indicador	☐ Ascendente ☐ Descendente ☒ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: El Vicerrectorado de Investigación solicita los datos monitoreados por el Instituto de Investigación, Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, y Dirección de Incubadoras de Empresas. Paso 2: El Instituto de Investigación, Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, y Dirección de Incubadoras de Empresas realizan el procesamiento de datos. Paso 3: El Instituto de Investigación, Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, y Dirección de Incubadoras de Empresas entregan el reporte de resultados al Vicerrectorado de Investigación. Paso 4: El Vicerrectorado de Investigación analiza los resultados y compara con los logros esperados.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Vicerrectorado de Investigación. Base de datos: Informes del Vicerrectorado de Investigación.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2	2	2	2	2	2

Ficha técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.01 Programas de investigación desarrollados por la comunidad universitaria.					
Nombre del indicador	Número de artículos científicos y libros publicados por la comunidad universitaria.					
Justificación	Dar a conocer la cantidad de artículos científicos y libros publicados por docentes, alumnos de pregrado y alumnos de posgrado de la UNP. Este indicador permite diferenciar y particularizar los productos. En este caso, se podrá conocer la cantidad de artículos científicos y libros se han publicado en el año, los cuales son productos mínimos que se espera de una universidad, por su función de generación de conocimientos y a su contribución a la ciencia, innovación y a la tecnología.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Vicerrectorado de Investigación. Responsable de la AEI: Instituto de Investigación.					
Limitaciones para medir el indicador	Baja participación de docentes y alumnos en las convocatorias de proyectos de investigación, organizadas por el Vicerrectorado de Investigación.					
Método de calculo	Fórmula del indicador: $N = \sum$ Donde: $N = \sum$ Número de artículos científicos y libros ejecutados con participación activa de la comunidad universitaria. Especificaciones técnicas: La universidad actual, ante el crecimiento exponencial del conocimiento y su amplia difusión a través del Internet, exige del desarrollo de la lectura crítica como parte de la formación profesional, especialmente de los textos científicos, mismos que se utilizan en los procesos de enseñanza aprendizaje.					
Sentido del indicador	☐ Ascendente ☐ Descendente ☒ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: El Vicerrectorado de Investigación solicita los datos monitoreados por el Instituto de Investigación. Paso 2: El Instituto de Investigación realiza el procesamiento de datos. Paso 3: El Instituto de Investigación entrega el reporte de resultados al Vicerrectorado de Investigación. Paso 4: El Vicerrectorado de Investigación analiza los resultados y compara con los logros esperados.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto de Investigación. Base de datos: Informes del Vicerrectorado de Investigación.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	3	10	5	10	5	10

Ficha técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.01 Programas de investigación desarrollados por la comunidad universitaria.					
Nombre del indicador	Número de patentes de invención y modelos de utilidad otorgadas a la comunidad universitaria.					
Justificación	Dar a conocer la cantidad de patentes de invención y modelos de utilidad otorgadas a docentes, alumnos de pregrado y alumnos de posgrado de la UNP. Este indicador permite diferenciar y particularizar los productos. En este caso, se podrá conocer la cantidad de patentes de invención y modelos de utilidad en el año, los cuales son productos destacados que se espera de una universidad, por su función de generación de conocimientos y a su contribución a la ciencia, innovación y a la tecnología.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Vicerrectorado de Investigación. Responsable de la AEI: Instituto de Investigación.					
Limitaciones para medir el indicador	Baja participación de docentes y alumnos en las convocatorias de proyectos de investigación, organizadas por el Vicerrectorado de Investigación.					
Método de calculo	Fórmula del indicador: N Donde: $N = \sum$ Número de patentes de invención y modelos de utilidad ejecutados con participación activa de la comunidad universitaria. Especificaciones técnicas: Las patentes de invención y modelos de utilidad otorgadas a la comunidad universitaria son fundamentales para la innovación y el desarrollo tecnológico. Estas creaciones intelectuales no solo protegen la propiedad de los inventores, sino que también fomentan la investigación y el uso de tecnologías innovadoras.					
Sentido del indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: El Vicerrectorado de Investigación solicita los datos monitoreados por el Instituto de Investigación. Paso 2: El Instituto de Investigación realiza el procesamiento de datos. Paso 3: El Instituto de Investigación entrega el reporte de resultados al Vicerrectorado de Investigación. Paso 4: El Vicerrectorado de Investigación analiza los resultados y compara con los logros esperados.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Vicerrectorado de Investigación. Base de datos: Informes del Instituto de Investigación.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	1	1	2	2	3

Ficha técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.02 Fortalecimiento de capacidades en investigación, innovación tecnológica y emprendimiento de manera continua en la comunidad universitaria.					
Nombre del indicador	Número de capacitaciones en investigación, innovación tecnológica y emprendimiento de manera continua en la comunidad universitaria.					
Justificación	Dar a conocer la cantidad de capacitaciones sobre temas relacionados a la investigación, la innovación tecnológica o emprendimiento de manera continua en la comunidad universitaria organizadas por el Vicerrectorado de Investigación. Este indicador permitirá demostrar los esfuerzos desplegados para consolidar e incrementar los conocimientos que promuevan la creatividad y el ingenio para crear empresa.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Instituto de Investigación, Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, y Dirección de Incubadoras de Empresas. Responsable de la AEI: Vicerrectorado de Investigación.					
Limitaciones para medir el indicador	Disponibilidad de capacitadores expertos en temáticas limitados que concuerden con el cronograma de trabajo del Vicerrectorado de Investigación.					
Método de calculo	Fórmula del indicador: N Donde: $N = \sum \text{Número de capacitaciones en investigación, innovación tecnológica y emprendimiento de manera continua en la comunidad universitaria.}$ Especificaciones técnicas: Número de capacitaciones en investigación, innovación tecnológica y emprendimiento de manera continua en la comunidad universitaria.					
Sentido del indicador	☐ Ascendente ☐ Descendente ☒ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: El Vicerrectorado de Investigación solicita los datos monitoreados por el Instituto de Investigación, Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, y Dirección de Incubadoras de Empresas. Paso 2: El Instituto de Investigación, Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, y Dirección de Incubadoras de Empresas realizan el procesamiento de datos. Paso 3: El Instituto de Investigación, Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, y Dirección de Incubadoras de Empresas entregan un reporte de resultados al Vicerrectorado de Investigación. Paso 4: El Vicerrectorado de Investigación analiza los resultados y compara con los logros esperados por el Vicerrectorado de Investigación.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Vicerrectorado de Investigación. Base de datos: Informes del Vicerrectorado de Investigación.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	3	4	4	4	4	4

Ficha técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.03 Líneas de investigación actualizadas en la comunidad universitaria.					
Nombre del indicador	Número de líneas de investigación actualizadas e implementadas en la comunidad universitaria.					
Justificación	Dar a conocer la cantidad de líneas de investigación institucionales aprobadas por Consejo Universitario de la UNP mediante resolución. Este indicador será la referencia excluyente al número de áreas temáticas que la UNP tiene como especialidad, por sus contribuciones a través de investigaciones desarrolladas por la comunidad universitaria.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Vicerrectorado de Investigación. Responsable de la AEI: Unidades de Investigación de las facultades.					
Limitaciones para medir el indicador	Líneas de investigación no utilizadas por la comunidad universitaria en sus producciones científicas puesto que conlleva tiempo y costos.					
Método de calculo	Fórmula del indicador: N Donde: $N = \sum$ Número de líneas de investigación actualizadas e implementadas en la comunidad universitaria. Especificaciones técnicas: Se considera línea de investigación actualizada e implementada aquella que ha sido revisada y formalmente aprobada a través de resolución de consejo universitario y que cuenta con registro en el Vicerrectorado de Investigación para su ejecución en la comunidad universitaria. Un menor número de líneas de investigación implica una mejora en el producto puesto que menos líneas de investigación permitirán una mayor profundización y especialización de las áreas a investigar además se traduce en una mejor optimización del uso de los recursos.					
Sentido del indicador	☐ Ascendente ☐ Descendente ☒ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: El Vicerrectorado de Investigación solicita los datos monitoreados por las Unidades de Investigación de las facultades, la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado y el Instituto de Investigación. Paso 2: El Instituto de Investigación realiza el procesamiento de datos. Paso 3: El Instituto de Investigación entrega el reporte de resultados al Vicerrectorado de Investigación. Paso 4: El Vicerrectorado de Investigación analiza los resultados y compara con los logros esperados.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Unidades de Investigación de las facultades. Base de datos: Informes del Vicerrectorado de Investigación.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	16	20	18	17	16	15

Ficha técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.04 Tesis incorporadas en el repositorio institucional digital de Universidad Nacional de Piura.					
Nombre del indicador	Número de tesis incorporadas en el repositorio institucional digital de Universidad Nacional de Piura.					
Justificación	Dar a conocer la cantidad de tesis desarrolladas por los graduados de la UNP, que cumplen con los requisitos para ser incorporados en el repositorio institucional. Se podrá conocer la cantidad de tesis desarrolladas por los alumnos de pre y posgrado, para obtener el título profesional o el grado de maestro o el grado de doctor, según corresponda. Este indicador es esencial por su aporte inicial (pero significativo) a productos más concretos y relevantes, y como señal de la contribución generada por los egresados de esta casa de estudios.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Instituto de Investigación. Responsable de la AEI: Vicerrectorado de Investigación.					
Limitaciones para medir el indicador	No todos graduados de la UNP completan los requisitos para incorporar sus respectivas tesis al repositorio institucional.					
Método de calculo	Fórmula del indicador: N Donde: $N = \sum \text{Número de tesis incorporadas en el repositorio institucional digital de Universidad Nacional de Piura.}$ Especificaciones técnicas: Número de tesis incorporadas en el repositorio institucional digital de Universidad Nacional de Piura.					
Sentido del indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: El Vicerrectorado de Investigación solicita los datos monitoreados por las Unidades de Investigación de las facultades, y el Instituto de Investigación. Paso 2: Las Unidades de Investigación de las facultades y el Instituto de Investigación realiza el procesamiento de datos Paso 3: Las Unidades de Investigación de las facultades y el Instituto de Investigación entregan el reporte de resultados al Vicerrectorado de Investigación. Paso 4: El Vicerrectorado de Investigación analiza los resultados y compara con los logros esperados.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto de Investigación Base de datos: Informes del Vicerrectorado de Investigación.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	480	490	500	510	515	520

Ficha técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.05 Incubadora de empresas implementada para estudiantes y egresados de la Universidad Nacional de Piura.					
Nombre del indicador	Número de emprendimientos pre incubados e incubados conformados por estudiantes de pregrado, estudiantes de posgrado y egresados de la UNP					
Justificación	Dar a conocer la cantidad de emprendimientos pre incubados e incubados desarrollados por estudiantes de pregrado, estudiantes de posgrado y egresados de la UNP. Este indicador destacará el trabajo relacionado al número de ideas de negocio o startups que reciben apoyo integral (asesoría, mentoría, recursos, espacio físico) para desarrollarse y consolidarse.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Incubadora de Empresas. Responsable de la AEI: Vicerrectorado de Investigación.					
Limitaciones para medir el indicador	Baja participación de alumnos y egresados en las convocatorias de semilleros de investigación organizadas por el Vicerrectorado de Investigación.					
Método de calculo	Fórmula del indicador: N <u>Donde:</u> $N = \sum$ Número de emprendimientos pre incubados e incubados conformados por estudiantes de pre, posgrado y egresados. Especificaciones técnicas: Número de emprendimientos pre incubados e incubados conformados por estudiantes de pre, posgrado y egresados.					
Sentido del indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: El Vicerrectorado de Investigación solicita los datos monitoreados por la Dirección de incubadoras de empresas. Paso 2: La Dirección de Incubadora de empresas realiza el procesamiento de datos. Paso 3: La Dirección de Incubadora de Empresas entrega el reporte de resultados al Vicerrectorado de Investigación. Paso 4: El Vicerrectorado de Investigación analiza los resultados obtenidos y los compara con los logros esperados.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Incubadoras de Empresas. Base de datos: Informes del Vicerrectorado de Investigación.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	1	2	3	4	5

Ficha técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.05 Incubadora de empresas implementada para estudiantes y egresados de la Universidad Nacional de Piura.					
Nombre del indicador	Número de capacitaciones en emprendimiento dirigidas a estudiantes.					
Justificación	Dar a conocer la cantidad de capacitaciones en temas de emprendimiento dirigidas a estudiantes como parte de la vinculación academia-industria. Este indicador permitirá conocer el número de actividades formativas desarrolladas por la incubadora de empresas para promover la generación de ideas de negocio o startups que puedan recibir apoyo integral (asesoría, mentoría, recursos, espacio físico) para su desarrollo y consolidación.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de incubadora de empresas. Responsable de la AEI: Vicerrectorado de Investigación.					
Limitaciones para medir el indicador	Baja participación de alumnos en las convocatorias de semilleros de investigación organizadas por el Vicerrectorado de Investigación.					
Método de calculo	Fórmula del indicador: N Donde: $N = \sum \text{Número de capacitaciones en emprendimientos.}$ Especificaciones técnicas: Número de capacitaciones en emprendimientos.					
Sentido del indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: El Vicerrectorado de Investigación solicita los datos monitoreados por la Dirección de Incubadoras de Empresas. Paso 2: La Dirección de Incubadoras de Empresas realiza el procesamiento de datos. Paso 3: La Dirección de Incubadoras de Empresas entrega el reporte de resultados al Vicerrectorado de Investigación. Paso 4: El Vicerrectorado de Investigación analiza los resultados y los compara con los logros esperados.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Incubadoras de Empresas. Base de datos: Informes del Vicerrectorado de Investigación.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	50	100	150	200	250

Ficha técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.05 Incubadora de empresas implementada para estudiantes y egresados de la Universidad Nacional de Piura.					
Nombre del indicador	Número de mentorías en emprendimiento impartidas por docentes.					
Justificación	Dar a conocer la cantidad de mentorías en temas de emprendimientos impartidas por docentes, como parte de la vinculación academia-industria. Este indicador permitirá conocer la cantidad de mentorías realizadas por los docentes que están preparados e involucrados en fomentar la generación de ideas de negocio o startups en los alumnos.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Incubadora de Empresas. Responsable de la AEI: Vicerrectorado de Investigación.					
Limitaciones para medir el indicador	Baja participación de docentes en las convocatorias de semilleros de investigación organizadas por el Vicerrectorado de Investigación.					
Método de calculo	Fórmula del indicador: N Donde: $N = \sum \text{Número de docentes mentores empresariales.}$ Especificaciones técnicas: Número de docentes mentores empresariales.					
Sentido del indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: El Vicerrectorado de Investigación solicita los datos monitoreados por la Dirección de Incubadoras de Empresas. Paso 2: La Dirección de Incubadora de Empresas realiza el procesamiento de datos. Paso 3: La Dirección de Incubadora de Empresas entrega el reporte de resultados al Vicerrectorado de Investigación. Paso 4: El Vicerrectorado de Investigación analiza los resultados y compara con los logros esperados por el Vicerrectorado de Investigación.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Incubadoras de Empresas. Base de datos: Informes del Vicerrectorado de Investigación.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	5	10	15	20	25

Ficha técnica del Indicador						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03. Fortalecer las actividades de Responsabilidad social y extensión cultural en la comunidad universitaria					
Nombre del indicador	Número de estudiantes que participan en proyectos de Responsabilidad Social Universitaria ejecutados en la comunidad universitaria.					
Justificación	Fortalecer las actividades de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y extensión cultural permite integrar la formación académica con la realidad social, fomentando en los estudiantes una mayor conciencia crítica, sensibilidad social y participación activa en la solución de problemáticas locales y regionales. En ese sentido, el indicador permite medir el nivel de participación de la comunidad universitaria en los proyectos de RSU ejecutados.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Responsable del OEI: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria					
Limitaciones para medir el indicador	El indicador mide cantidad, no calidad ni impacto, Doble conteo.					
Método de calculo	Fórmula del indicador: N Donde: $N = \sum$ Número de estudiantes que participan en proyectos de Responsabilidad Social Universitaria en la comunidad universitaria. Especificaciones técnicas: El indicador "Número de estudiantes que participan en proyectos de Responsabilidad Social Universitaria en la comunidad universitaria" permite medir de manera objetiva el nivel de involucramiento de la población estudiantil en este tipo de iniciativas. A través de este indicador se puede evaluar el alcance de los proyectos ejecutados y su contribución al fortalecimiento de la vinculación universidad-sociedad.					
Sentido del indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: DRSU registra los proyectos RSU aprobados (resolución/acto). Paso 2: DRSU recepciona y verifica las evidencias durante ejecución (informes, actas, productos). Paso 3: DRSU valida el cierre (informe final/acta de cierre) y consistencia con metas y recursos. Paso 4: DRSU consolidación anual del indicador y reporte a Planeamiento (PEI/POI) con expediente sustentatorio.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	6	10	12	14	16	18

Ficha técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.01 Programas de extensión cultural y proyección social de manera permanente en beneficio de la sociedad.					
Nombre del indicador	Número de programas de Responsabilidad Social Universitaria activos y sostenidos en beneficio de la sociedad.					
Justificación	El indicador permite medir el nivel de institucionalización y sostenibilidad de la Responsabilidad Social Universitaria. Contabilizar programas activos y sostenidos y no solo actividades aisladas demuestra que la universidad mantiene intervenciones planificadas, continuas y con recursos asignados en beneficio de la sociedad. Asimismo, refleja la capacidad de gestión y compromiso institucional, ya que un programa activo implica planificación, ejecución y seguimiento permanente. Su incremento evidencia consolidación de la extensión cultural y la proyección social como funciones estratégicas de la universidad, permite medir la consolidación, continuidad y sostenibilidad de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) mediante el conteo de programas formalmente implementados que se encuentran activos y con funcionamiento sostenido en beneficio de la sociedad.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. Responsable de la AEI: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.					
Limitaciones para medir el indicador	Programas sin resolución/acto formal o sin registro de evidencias periódicas.					
Método de calculo	Fórmula del indicador: N Donde: $N = \sum \text{Número de programas de Responsabilidad Social Universitaria activos y sostenidos en beneficio de la sociedad.}$ Especificaciones técnicas: Se considera "programa RSU activo y sostenido" aquel aprobado mediante acto administrativo, con plan de intervención vigente, evidencias de ejecución periódica y reporte de seguimiento/cierre anual validado por la DRSU.					
Sentido del indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: DRSU identifica y registra los programas de RSU vigentes con acto formal y plan de trabajo. Paso 2: DRSU recolecta trimestral/semestral las evidencias (informes, productos, beneficiarios, actas). Paso 3: DRSU verifica la continuidad y sostenibilidad (cumplimiento de actividades, consistencia con recursos asignados). Paso 4: DRSU realiza la consolidación anual del número de programas activos y reporte a Planeamiento (PEI/POI) con sustento documental.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Base de datos: Informes de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	6	7	8	9	10	11

Ficha técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.01 Programas de extensión cultural y proyección social de manera permanente en beneficio de la sociedad.					
Nombre del indicador	Número de proyectos de Responsabilidad Social Universitaria ejecutados en la comunidad universitaria.					
Justificación	El indicador permite medir el alcance poblacional de los programas de Responsabilidad Social Universitaria, evidenciando cuántas personas son atendidas de manera directa a través de las acciones de extensión cultural y proyección social. Permite medir el cumplimiento de proyectos formalmente ejecutados en la comunidad universitaria, generando evidencia verificable para el seguimiento institucional.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Responsable de la AEI: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria					
Limitaciones para medir el indicador	Diferencias de criterios entre facultades para definir "proyecto RSU" (riesgo de doble conteo).					
Método de calculo	Fórmula del indicador: N Donde: N = $\sum$ Número de proyectos de Responsabilidad Social Universitaria ejecutados en la comunidad universitaria. Especificaciones técnicas: Se considera "proyecto RSU ejecutado" aquel que cumpla simultáneamente con aprobación formal (resolución, memorando u acto administrativo), plan de trabajo/ficha aprobada, evidencias de ejecución (actas, listas, productos, reportes, fotografías u otros), e informe final o acta de cierre validada por la DRSU o la instancia competente.					
Sentido del indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: DRSU registra los proyectos de RSU aprobados (acto formal) en base maestra. Paso 2: DRSU recolecta y valida evidencias durante la ejecución (informes, actas, productos). Paso 3: DRSU verifica el cierre (informe final/acta de cierre) y consistencia con metas y recursos. Paso 4: DRSU realiza la consolidación anual del indicador y reporte a Planeamiento (PEI/POI) con expediente sustentatorio.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Base de datos: Registro maestro institucional de proyectos RSU – DRSU (repositorio digital/Excel/sistema interno con control de versiones).					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	6	10	12	14	16	18

Ficha técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.02 Programa de gestión ambiental implementado en la comunidad universitaria.					
Nombre del indicador	Número de acciones del programa de gestión ambiental implementadas en la comunidad universitaria.					
Justificación	Este indicador mide la implementación del Programa de Gestión Ambiental en la comunidad universitaria mediante el conteo de proyectos y campañas ambientales formalmente ejecutados en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Asimismo, el indicador fortalece el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad de SUNEDU en materia de responsabilidad social y extensión universitaria, y se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS 12 (Producción y consumo responsables) y el ODS 13 (Acción por el clima). Considerando la brecha institucional existente en la asignación presupuestal destinada a RSU, el crecimiento proyectado de metas para el periodo 2026–2030 responde a una implementación progresiva y presupuestalmente sostenible.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Responsable de la AEI: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria					
Limitaciones para medir el indicador	Sin limitaciones para ejecutar el indicador.					
Método de calculo	Fórmula del indicador: N Donde: $N = \sum \text{Número de acciones del programa de gestión ambiental implementadas en la comunidad universitaria.}$ Especificaciones técnicas: Las acciones del programa de gestión ambiental en la comunidad universitaria son fundamentales para la sostenibilidad y el desarrollo humano y social. Estas acciones incluyen la implementación de políticas ambientales, actividades de sensibilización y educación ambiental, así como la incorporación de criterios sostenibles en la educación y la proyección social hacia un desarrollo más sostenible.					
Sentido del indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: DRSU registra las acciones de programas de gestión ambiental. Paso 2: DRSU recolecta y valida evidencias durante la ejecución (informes, actas, productos). Paso 3: DRSU verifica el cierre (informe final/acta de cierre) y consistencia con metas y recursos. Paso 4: DRSU realiza la consolidación anual del indicador y reporte a Planeamiento (PEI/POI) con expediente sustentatorio.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Base de datos: Registro maestro institucional RSU – DRSU (repositorio digital/Excel/sistema interno con control de versiones).					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	6	8	10	12	14	16

Ficha técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.03 Programas de Responsabilidad Social Universitaria y extensión cultural eficiente vinculado al bienestar de la sociedad.					
Nombre del indicador	Número de servicios de Responsabilidad Social Universitaria brindados a la población beneficiaria.					
Justificación	El indicador mide la provisión de servicios de Responsabilidad Social Universitaria implementados por la universidad, permitiendo evaluar el nivel de ejecución de actividades orientadas al bienestar de la sociedad. Asimismo, contribuye al cumplimiento de la función social universitaria y al fortalecimiento de la vinculación con el entorno.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Responsable de la AEI: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria					
Limitaciones para medir el indicador	Registro incompleto o no estandarizado de servicios entre programas/facultades (riesgo de subregistro o doble conteo).					
Método de calculo	Fórmula del indicador: N Donde: $N = \sum \text{Número de servicios de Responsabilidad Social Universitaria y extensión cultural brindados a la población beneficiaria.}$ Especificaciones técnicas: Los servicios de Responsabilidad Social Universitaria y extensión cultural en las universidades están diseñados para promover el cambio y el desarrollo humano y sostenible hacia la comunidad. Estos programas buscan generar impacto social y desarrollo sostenible, contribuyendo al bienestar de la sociedad y al desarrollo de la región.					
Sentido del indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: DRSU consolida el padrón de programas RSU activos del periodo y solicita/recopila padrones de participantes por programa. Paso 2: Depuración de padrones: eliminación de duplicados por DNI/código universitario y validación de condición "matriculado". Paso 3: Obtención del total de matriculados del periodo desde registros académicos. Paso 4: Cálculo del porcentaje, elaboración de reporte anual, archivo de evidencias y remisión a Planeamiento (PEI/POI).					
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Base de datos: Padrones de participantes por programa RSU (listas, actas, reportes de plataforma, constancias).					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	960	1,200	1,440	1,680	1,920	2,160

Ficha técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.04 Programa de voluntariado social permanente para la comunidad universitaria.					
Nombre del indicador	Número de acciones de voluntariado de Responsabilidad Social Universitaria.					
Justificación	Este indicador permite medir la implementación y continuidad del Programa de Voluntariado Social de la universidad mediante el conteo de acciones formalmente ejecutadas y registradas en el periodo, generando evidencia verificable sobre el alcance y contribución de la Responsabilidad Social Universitaria en la comunidad universitaria. Asimismo, el indicador fortalece el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad de SUNEDU en materia de responsabilidad social y extensión universitaria, y se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS 4 (Educación de calidad), ODS 16 (Instituciones sólidas) y ODS 17 (Alianzas para el desarrollo). Considerando la brecha institucional vigente en la asignación presupuestal destinada a RSU, el crecimiento proyectado para el periodo 2026–2030 responde a una implementación progresiva, técnica y presupuestalmente sostenible.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Responsable de la AEI: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria					
Limitaciones para medir el indicador	Sin limitaciones para ejecutar el indicador.					
Método de calculo	Fórmula del indicador: N Donde: $N = \sum \text{Número de acciones de voluntariado de Responsabilidad Social Universitaria.}$ Especificaciones técnicas: Las acciones se contabilizan una sola vez, aun si participan varias unidades. No se consideran acciones informales sin evidencia. La sostenibilidad del voluntariado se vincula a la promoción de RSU y a la previsión presupuestal mínima del 2% establecida en la Ley Universitaria N° 30220 (Art. 125).					
Sentido del indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: DRSU registra anual/semestral de acciones planificadas y aprobadas. Paso 2: DRSU recolecta las evidencias de ejecución (actas, listas, fotos, reportes). Paso 3: DRSU valida y depura (evitar doble conteo; verificación de evidencia mínima). Paso 4: DRSU realiza la consolidación del indicador anual y reporta a Planeamiento (PEI/POI) con expediente sustentatorio.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Base de datos: Registro maestro institucional de voluntariado – DRSU (repositorio digital/Excel/sistema interno con control de versiones).					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	12	15	18	21	25	27

Ficha técnica del Indicador						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Modernización la Gestión Institucional.					
Nombre del indicador	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria satisfechos con la gestión interna.					
Justificación	El indicador mide la percepción de los estudiantes, docentes y administrativos sobre la eficiencia, transparencia y calidad de los servicios brindados por la gestión universitaria. Su importancia radica en identificar oportunidades de mejora en los procesos administrativos y asegurar que la gestión institucional facilite el cumplimiento de las metas académicas y operativas de la universidad.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección General de Administración Responsable del OEI: Dirección General de Administración.					
Limitaciones para medir el indicador	La medición puede verse limitada por el sesgo de subjetividad propio de las encuestas de percepción, la baja tasa de respuesta voluntaria por parte de los miembros de la comunidad.					
Método de cálculo	Fórmula del indicador: $P = (N / D) \times 100$ Donde: P = Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria satisfechos con la gestión interna. N = Número de miembros de la comunidad universitaria que manifiestan estar satisfechos o con la gestión interna. D = Total de miembros de la comunidad universitaria encuestados. Especificaciones técnicas: El indicador mide la percepción positiva sobre los servicios administrativos y de gestión. Los resultados se obtienen mediante la aplicación de encuestas estandarizadas (escala Likert) dirigidas a docentes, estudiantes y personal administrativo. Se considera "satisfecho" a quien califica la gestión en los niveles superiores de la escala establecida por la universidad.					
Sentido del indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: Recolección: Dirección General de Administración diseña y aplica encuestas de percepción a través de plataformas virtuales o formularios dirigidos a estudiantes, docentes y administrativos. Paso 2: Consolidación y validación: Dirección General de Administración depura las respuestas para eliminar registros duplicados o incompletos, asegurando que la muestra sea representativa de los tres estamentos de la comunidad universitaria. Paso 3: Cálculo: Dirección General de Administración procesa los datos cuantitativos aplicando la fórmula del indicador, sumando las respuestas que se encuentran en los rangos de "Satisfecho" y "Muy Satisfecho". Paso 4: Análisis y reporte: Dirección General de Administración interpreta los resultados para identificar nudos críticos en la gestión administrativa y se emite un reporte para la mejora continua de los procesos en el marco del PEI.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección General de Administración Base de datos: Encuestas de satisfacción institucional.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	25 %	26.50 %	55.0 %	58.0 %	61.0 %	65.0 %
Valor absoluto	50/200	53/200	55/200	58/200	61/200	65/300

Ficha técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.01 Plan de aseguramiento de licencia institucional permanente en la Universidad Nacional de Piura.					
Nombre del indicador	Número de acciones de verificación institucional para el sostenimiento de las condiciones Básicas de Calidad logradas en la Universidad Nacional de Piura.					
Justificación	Las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) de la SUNEDU son los estándares mínimos obligatorios que toda universidad peruana debe cumplir para obtener y mantener su licenciamiento institucional, asegurando una educación superior de calidad para los estudiantes, abarcando aspectos como objetivos académicos, infraestructura adecuada, docentes calificados, investigación, bienestar universitario, gestión transparente y vinculación con el mercado laboral, protegiendo así a los estudiantes y la sociedad. Condición Básica de Calidad I: Gestión Institucional Condición Básica de Calidad III: Gestión Académica y Programas de Estudio Condición Básica de Calidad IV: Infraestructura Física Condición Básica de Calidad V: Disponibilidad de personal Condición Básica de Calidad VI: Previsión Económica y Financiera Condición Básica de Calidad VII: Servicios Educativos Complementarios Básicos					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Vicerrectorado Académico Responsables de la AEI: Oficina de Gestión de la Calidad					
Limitaciones para medir el indicador	Los jefes de Oficinas no cumplan con remitir la información y/o no suministren la información en los sistemas digitales internos de la institución en los plazos establecidos.					
Método de calculo	Fórmula del indicador: $P = N / D$ Donde: N = Número de Acciones de Verificación institucional ejecutadas. D = Número Total de Acciones de Verificación Institucional programadas al año. Especificaciones técnicas: Para sostener las condiciones básicas de calidad logradas, es necesario implementar acciones de verificación institucional que aseguren el cumplimiento de los requisitos establecidos. Estas acciones incluyen: planificación estratégica, medios de verificación, evaluación continua, etc.					
Sentido del indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: Oficina de Gestión de la Calidad define las CBC e informa a las unidades responsables de su cumplimiento bajo responsabilidad Paso 2: Oficina de Gestión de la Calidad recauda información de las unidades responsables. Paso 3: Oficina de Gestión de la Calidad sistematiza la información Paso 4: Oficina de Gestión de la Calidad informar al titular del pliego y Vice rectores los resultados para lograr.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad Base de datos: Informes técnicos de las unidades y del sistema de tecnología de la información "Enchúfate"					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	7	7	7	7	7	7

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional	AEI.04.02 Programa permanente de fortalecimiento de capacidades para el personal administrativo de la Universidad Nacional de Piura.					
Nombre del indicador	Porcentaje de capacitaciones a los servidores públicos de la universidad en el marco del Plan de Desarrollo de Personas (PDP).					
Justificación	Este indicador permite evaluar el grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas, asegurando que el personal administrativo fortalezca sus competencias y contribuya a la mejora continua de la gestión institucional.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Recursos Humanos Responsable de la AEI: Dirección General de Administración.					
Limitaciones para medir el indicador	Regular asistencia y permanencia en acciones (cursos) de capacitación. Retrasos en la actualización de la base de datos del PDP.					
Método de cálculo	Fórmula del indicador: (Número de capacitaciones realizadas en el marco del PDP/ Total de capacitaciones programadas en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP)*100 Especificaciones técnicas: El PDP es un documento auto instructivo que orienta la información procesada en el rol profesional y técnico de las personas al servicio del Estado, asegurando una gestión pública eficiente y orientada a resultados.					
Sentido del indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: La Unidad de Recursos Humanos solicita a todas las dependencias de la institución los requerimientos de sus acciones de capacitación del personal administrativo con vínculo laboral. Paso 2: La Unidad de Recursos Humanos elabora el Cuadro de Servicio de Capacitación Paso 3: La Unidad de Recursos Humanos elabora la Matriz DNC. Paso 4: La Unidad de Recursos Humanos elabora la Matriz PDP. Paso 5: La Unidad de Recursos Humanos elabora el Proyecto PDP Paso 6: La Unidad de Recursos Humanos coordina permanente con los Sectoristas responsables designados por SERVIR del Proyecto PDP. Paso 7: La Unidad de Recursos Humanos remite la Resolución de aprobación del Proyecto PDP al Ente Rector Servir. Paso 8: La Unidad de Recursos Humanos ejecuta las acciones de capacitación programadas durante el año. Paso 9: La Unidad de Recursos Humanos elabora los certificados. Paso 10: La Unidad de Recursos Humanos y Control Interno presentan la información sobre las acciones de capacitación ejecutadas a la fecha de la solicitud. Paso 11: La Unidad de Recursos Humanos elaboran y presentan la Matriz de Ejecución del año en curso al ente rector (SERVIR).					
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina de Recursos Humanos. Base de datos: Sistema de Gestión del PDP – Universidad Nacional de Piura.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor relativo	84%	83%	100%	100%	100%	100%
Valor absoluto	590/700	620 / 747	747 / 747	747 / 747	747 / 747	747 / 747

Ficha técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.03 Instrumentos de gestión actualizados para la Universidad Nacional de Piura.					
Nombre del indicador	Número de instrumentos de gestión actualizados para la Universidad Nacional de Piura.					
Justificación	El indicador cuantifica la capacidad de la universidad para modernizar y formalizar su estructura organizativa y operativa. Su importancia radica en dotar a la institución de herramientas normativas actualizadas (como el ROF, TUPA, PEI, POI, entre otros) que optimicen la toma de decisiones, mejoren la eficiencia administrativa y aseguren el cumplimiento de los estándares de gestión pública vigentes.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Responsable de la AEI: Unidad de Planeamiento y Modernización.					
Limitaciones para medir el indicador	La medición puede verse limitada por la demora en los procesos de aprobación por parte de instancias externas (como el Ministerio de Educación o MEF), la falta de personal especializado en modernización de la gestión para la elaboración de los documentos y la complejidad de los procesos de validación interna en el Consejo Universitario.					
Método de cálculo	Fórmula del indicador: N Donde: $N = \text{Sumatoria de instrumentos de gestión actualizados para la Universidad Nacional de Piura}$ Especificaciones técnicas: Se considera como "instrumento actualizado" a aquel documento de gestión que ha sido aprobado mediante acto resolutivo (Resolución de Consejo Universitario o Rectoral) y que ha iniciado su fase de aplicación. Ejemplos: Manual de Perfiles de Puestos (MPP), Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), Plan Estratégico Institucional, entre otros.					
Sentido del indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: La Unidad de Planeamiento y Modernización recopila las resoluciones de aprobación de los nuevos instrumentos de gestión emitidas durante el año. Paso 2: La Unidad de Planeamiento y Modernización verifica que los instrumentos cumplan con las metodologías vigentes y que cuenten con el sustento técnico y legal correspondiente. Paso 3: La Unidad de Planeamiento y Modernización realiza el conteo físico de los documentos que han sido aprobados y publicados oficialmente en el periodo de medición. Paso 4: La Unidad de Planeamiento y Modernización evalúa el impacto de la implementación de estos instrumentos en la mejora de los servicios universitarios y reporta el avance a la Alta Dirección.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Resoluciones de aprobación emitidas por la Secretaría General					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	4	4	6	6	8	8

Ficha técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.04 Procedimientos administrativos simplificados en la Universidad Nacional de Piura.					
Nombre del indicador	Número de procedimientos administrativos del TUPA simplificados y aprobados mediante resolución rectoral					
Justificación	El indicador mide el avance en la optimización de los trámites institucionales mediante la eliminación de requisitos innecesarios y la reducción de tiempos de atención. Su importancia radica en mejorar la eficiencia operativa de la universidad y facilitar el acceso a los servicios para estudiantes, docentes y ciudadanos, cumpliendo con la Política Nacional de Simplificación Administrativa.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Responsable de la AEI: Unidad de Planeamiento y Modernización.					
Limitaciones para medir el indicador	La medición puede verse limitada por la resistencia al cambio en las unidades orgánicas, la falta de interoperabilidad entre los sistemas informáticos de la universidad y la demora en la adecuación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) conforme a la normativa vigente.					
Método de cálculo	Fórmula del indicador: N Donde: $N = \text{Sumatoria del número de procedimientos administrativos del TUPA simplificados y aprobados mediante resolución rectoral}$ Especificaciones técnicas: Se considera como "procedimiento simplificado" a aquel trámite que ha pasado por un proceso de reingeniería, logrando una reducción comprobable en el número de requisitos, el tiempo de respuesta o el costo para el usuario, y que ha sido formalizado mediante resolución o actualización del TUPA.					
Sentido del indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: La Unidad de Planeamiento y Modernización identifica y documenta los procedimientos intervenidos y mejorados durante el año. Paso 2: La Unidad de Planeamiento y Modernización verifica que la simplificación cumpla con la metodología de la PCM y que cuente con el informe técnico aprobatorio. Paso 3: La Unidad de Planeamiento y Modernización realiza el conteo de los procedimientos que completaron efectivamente su fase de simplificación y aprobación legal. Paso 4: La Unidad de Planeamiento y Modernización evalúa el impacto en la satisfacción del usuario y se reportan los resultados para el seguimiento del PEI.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Base de datos: Registro de datos de la Unidad de Planeamiento y Modernización.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	27	29	31	33	35	37

Ficha técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.05 Programas de estudio acreditados para estudiantes de pre y posgrado de la Universidad Nacional de Piura					
Nombre del indicador	Número de expedientes de acreditación presentados ante el organismo evaluador SINEACE de la Universidad Nacional de Piura					
Justificación	La acreditación es el reconocimiento público otorgado a una institución y/o una carrera específica luego de que se ha demostrado ante evaluadores externos que cumple con altos estándares de calidad, los cuales aseguran que los estudiantes reciben una formación óptima que asegura el logro de las competencias necesarias para desempeñarse con éxito profesionalmente. El organismo encargado de la Acreditación nacional a nivel institucional y programática es el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE). El Ministerio de Educación –MINEDU exige que todas las carreras de Ciencias de la Salud (5), Educación (5) y Derecho y Ciencias Políticas (2) cuenten con acreditación de forma obligatoria. Asimismo, motiva a que programas de otras especialidades también participen de los procesos de acreditación.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Gestión de la Calidad Responsable de la AEI: Los Comités de Calidad de las facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Educación, Derecho y Ciencias Políticas y otras,					
Limitaciones para medir el indicador	El indicador puede ser parcialmente cumplido, si es que no se logra durante el periodo que los Comités de Calidad inicien los procesos ante SINEACE –CONEAU.					
Método de calculo	Fórmula del indicador: N Donde: $N = \text{Sumatoria del número de expedientes de acreditación presentados ante el organismo evaluador SINEACE de la Universidad Nacional de Piura}$ Especificaciones técnicas: Sumatoria de expedientes presentados ante CONEAU/SINEACE.					
Sentido del indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: Los Comités de Calidad inician proceso de Autoevaluación de Programa Paso 2: Los Comités de Calidad subsanan y/o mejoran las observaciones (con presupuesto y/o gestión interna) Paso 3: La Universidad Nacional de Piura solicita la inscripción en SINEACE para iniciar el proceso de acreditación del Programa. Paso 4: La información es remitida a la Oficina de Gestión de la Calidad.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad Base de datos: informes de la Oficina de Gestión de la Calidad					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	1	2	2	2	2

Ficha técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.06 Gobierno digital implementado en los procesos y servicios en la Universidad Nacional de Piura.					
Nombre del indicador	Número de servicios académicos y administrativos digitalizados e integrados al ERP en la Universidad Nacional de Piura.					
Justificación	Mide la entrega concreta de servicios digitales a través del nuevo ERP. La digitalización optimiza procesos, reduce tiempos y asegura disponibilidad 24/7. Se alinea con el Eje 8 de la Política General de Gobierno, transformando los 33 sistemas actuales en producción hacia una cobertura total de las necesidades institucionales.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Tecnologías de la Información. Responsable de la AEI: Oficina de Tecnologías de la Información					
Limitaciones para medir el indicador	Brecha de infraestructura tecnológica, resistencia al cambio, necesidad de personal especializado para el mantenimiento de los 33 sistemas en producción y 33 en test, y la interoperabilidad con sistemas legados.					
Método de cálculo	Fórmula del indicador: N Donde: $N = \text{Sumatoria del número de servicios académicos y administrativos digitalizados e integrados al ERP en la Universidad Nacional de Piura.}$ Especificaciones técnicas: Servicio Digital Implementado: Se define como "Servicio Digitalizado" aquel sistema o módulo que ha superado la fase de "modo test" y se encuentra desplegado en "modo producción", permitiendo al usuario (alumno, docente o administrativo) completar trámites o consultas de forma virtual. Actualmente se cuenta con 33 sistemas en producción. Se proyecta la incorporación de 17 nuevos sistemas por innovación o nuevas necesidades hacia el 2030. Los servicios académicos comprenden aquellos relacionados con la gestión de matrícula, registros académicos, evaluaciones, certificados y grados, mientras que los servicios administrativos incluyen trámites documentarios, gestión de recursos humanos, logística, finanzas y atención al usuario, siempre que estos se encuentren digitalizados e integrados al sistema ERP institucional.					
Sentido del indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: La OTI realiza el inventario anual de los servicios y procedimientos administrativos (TUPA). Paso 2: El equipo de desarrollo de software y soporte técnico de la OTI audita los sistemas (como el Sistema Integral de Gestión Académica) para verificar qué servicios han cumplido con el despliegue digital completo. Paso 3: Se aplica la fórmula establecida utilizando los datos de los proyectos culminados y en ejecución. Paso 4: Los resultados se consolidan en un informe de desempeño que se presenta ante el Comité de Gobierno Digital. Este análisis sirve para identificar cuellos de botella (como limitaciones presupuestales, falta de infraestructura o falta de cooperación de las oficinas de la UNP) y ajustar la hoja de ruta del nuevo Plan de Gobierno Digital.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información Base de datos: Inventario de Servicios Digitales y Aplicativos de la UNP					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	33	36	40	44	47	50

Ficha técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.07 Plan de gestión de riesgo de desastres implementado en la comunidad universitaria.					
Nombre del indicador	Número de acciones del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres ejecutadas en la Universidad Nacional de Piura.					
Justificación	El indicador mide la capacidad de la universidad para identificar, analizar y evaluar los peligros que pueden afectar sus instalaciones y población (sismos, inundaciones, incendios, etc.). Su importancia radica en contar con diagnósticos técnicos que permitan priorizar inversiones en prevención, mitigar daños potenciales y asegurar que la Universidad Nacional de Piura sea un entorno seguro y resiliente ante emergencias.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección General de Administración. Responsable de la AEI: Dirección General de Administración.					
Limitaciones para medir el indicador	La medición puede verse limitada por la falta de personal especializado en gestión de riesgos de desastres o especialistas certificados en estimación de riesgos.					
Método de cálculo	Fórmula del indicador: N Donde: N= Sumatoria del número de acciones del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres ejecutadas en la Universidad Nacional de Piura Especificaciones técnicas: Las acciones del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en universidades públicas son fundamentales para la protección de la vida y la integridad física de todos los miembros de la comunidad educativa. Estas acciones incluyen la identificación de peligros, análisis de vulnerabilidad, evaluación de riesgos, y la implementación de medidas de prevención y acciones de contingencia.					
Sentido del indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: La Dirección General de Administración programa las acciones del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres. Paso 2: La Dirección General de Administración verifica que las acciones se ejecuten de acuerdo a lo planificado. Paso 3: La Dirección General de Administración emite informes de las acciones ejecutadas. Paso 4: La Dirección General de Administración evalúa las unidades orgánicas que carecen de estimación de riesgo y se reporta para la programación de medidas correctivas.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección General de Administración. Base de datos: Archivo técnico de la Dirección General de Administración					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	1	3	5	7	10	14

Ficha técnica del Indicador						
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.07 Plan de gestión de riesgo de desastres implementado en la comunidad universitaria.					
Nombre del indicador	Número de capacitaciones en gestión de riesgos de desastres ejecutados para la comunidad universitaria.					
Justificación	El indicador mide el nivel de ejecución de las acciones de formación y entrenamiento dirigidas a la comunidad universitaria en materia de prevención, respuesta y rehabilitación ante desastres. Su importancia radica en garantizar que el personal y los estudiantes posean los conocimientos necesarios para actuar correctamente ante una emergencia, minimizando la pérdida de vidas y daños materiales, y asegurando la continuidad operativa de la universidad.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección General de Administración. Responsable de la AEI: Dirección General de Administración.					
Limitaciones para medir el indicador	La medición puede verse limitada por la baja participación voluntaria de los miembros de la comunidad universitaria en los horarios programados.					
Método de cálculo	Fórmula del indicador: N Donde: $N = \text{Sumatoria de capacitaciones en gestión de riesgos de desastres ejecutadas para la comunidad universitaria.}$ Especificaciones técnicas: Se contabilizan como "capacitaciones ejecutadas" a los cursos, talleres, seminarios o jornadas de entrenamiento (incluyendo brigadas) que se hayan completado satisfactoriamente. Cada evento debe contar con un registro de asistencia, un informe de cumplimiento y, de preferencia, un acta de clausura o certificación.					
Sentido del indicador	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis	Paso 1: Dirección General de Administración recopila los listados de asistencia y los informes finales de cada capacitación realizada. Paso 2: Dirección General de Administración verifica que los contenidos de las capacitaciones estén alineados con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se consolida el número de eventos en el año. Paso 3: Dirección General de Administración realiza el conteo total de las capacitaciones que cumplieron con todos los requisitos técnicos y administrativos durante el periodo de medición. Paso 4: Dirección General de Administración analiza la cobertura de la capacitación (cuántas personas asistieron).					
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección General de Administración. Base de datos: Listas de asistencia de las capacitaciones, registros de asistencia de brigadistas y plan anual de capacitaciones de la UNP.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	1	2	3	4	4	5